



# ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS DE 2016

## INFORME EJECUTIVO

---

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>  | <b>2</b>  |
| 1.1.    METODOLOGÍA BASADA EN EL ENFOQUE DE CAPACIDADES .....   | 3         |
| <b>2. ESTUDIO BENCHMARKING SOBRE LOS INDICADORES DE GÉNERO DE<br/>GIPUZKOA CON LA UNIÓN EUROPEA COMO REFERENCIA .....</b> | <b>7</b>  |
| 2.1.    USO DEL TIEMPO .....  | 9         |
| 2.2.    EMPLEO.....   | 10        |
| 2.3.    FORMACIÓN .....   | 13        |
| 2.4.    DISTRIBUCIÓN DE RENTA .....   | 14        |
| 2.5.    ÁMBITOS DE TOMA DE DECISIONES .....   | 15        |
| 2.6.    VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES .....   | 15        |
| <b>3. DATOS SOBRE LA FUNCIÓN PÚBLICA .....</b>  | <b>18</b> |
| 3.1.    COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA A 31/07/2015 .....  | 18        |
| 3.2.    MEDIDAS PARA LA CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL: .....  | 19        |
| 3.3.    DIFERENCIAS ENTRE DEPARTAMENTOS .....   | 20        |
| 3.4.    DIFERENCIAS EN FUNCIÓN DE LA EDAD .....   | 21        |
| 3.5.    DATOS SOBRE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL .....   | 21        |
| <b>4. PESO DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS EN LOS PRESUPUESTOS .....</b>  | <b>22</b> |
| <b>5. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS, SEGÚN EL COLECTIVO DE<br/>PERSONAS AL QUE AFECTAN .....</b>                   | <b>27</b> |
| 5.1.    PROGRAMAS DESTINADOS A PERSONAS MAYORES .....   | 30        |
| 5.2.    PROGRAMAS DESTINADOS A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES .....  | 34        |
| 5.3.    PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA .....   | 36        |
| 5.4.    PROGRAMAS DESTINADOS AL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN .....  | 40        |
| 5.5.    PROGRAMAS DESTINADOS A PERSONAS ADULTAS .....   | 43        |
| 5.6.    COMPARACIÓN 2015-2016.....  | 47        |
| <b>6. IMPACTO DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS EN LAS CAPACIDADES BÁSICAS..</b>  | <b>49</b> |
| 6.1.    CAPACIDADES BÁSICAS.....  | 49        |
| 6.2.    ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS SEGÚN CAPACIDADES .....   | 49        |
| 6.3.    COMPARACIÓN 2015-2016.....  | 51        |



## 1. INTRODUCCIÓN

Este estudio analiza el impacto de género de los presupuestos en la calidad de vida de la población guipuzcoana, con el objetivo de disminuir las desigualdades de género existentes al máximo.

El estudio desde la perspectiva de género supone un análisis del proceso presupuestario. El objetivo principal es el conocimiento del impacto de las políticas públicas en la calidad de vida de las mujeres, comparándolo con el impacto en la calidad de vida de los hombres. Tras la obtención de resultados de las políticas públicas, se deberá estudiar la idoneidad de las políticas implementadas hasta el momento, de forma que se pueda analizar su impacto en la calidad de vida tanto de las mujeres como de los hombres. Además de todo ello, a medio plazo será también clave la consideración de la opinión de la población guipuzcoana, para que, basándose en las competencias forales, se pueda analizar el nivel de satisfacción ante las actuaciones realizadas y se puedan introducir mejoras donde sea necesario. Porque, al fin y al cabo, el objetivo final de dichos estudios es el análisis de las propuestas de cambios planteadas por parte de las personas usuarias reales y potenciales de servicios públicos, para que, en la medida de lo posible, se puedan introducir paulatinamente, priorizando el aspecto cualitativo.

Es decir, la evaluación del impacto de género en los presupuestos resulta de vital importancia, ya que permite conocer el impacto de las políticas de gastos e ingresos en el bienestar de la ciudadanía y porque, asimismo, permite conocer si la materialización de cambios que se pretenden introducir en la sociedad es o no efectiva.

Existen varios enfoques posibles para la realización de estos estudios. En este caso, nos hemos basado en el **enfoque de capacidades** tanto personales como colectivas. Este enfoque reivindica lo siguiente: los parámetros para la evaluación del éxito de las políticas públicas deben estar basados en el nivel



de cumplimiento de las necesidades tanto individuales como colectivas de hombres y mujeres. Por tanto, "los presupuestos desde el enfoque de género" coinciden en gran parte con el concepto de desarrollo humano sostenible basado en la calidad de vida.

En la mayoría de experiencias internacionales, este tipo de estudios se inicia con un análisis de gastos; y este informe que tiene entre manos es también, en gran parte, un análisis de los programas de gasto. Sin embargo, como la Diputación Foral de Gipuzkoa tiene competencias en torno a los ingresos más importantes del territorio, el Departamento de Hacienda, basándose en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, intenta también realizar un análisis de la recaudación mediante la perspectiva de género. En nuestra opinión, ese análisis de ingresos supone una aportación muy enriquecedora para el presente informe.

El valor estratégico de este proyecto es evidente para la Diputación Foral de Gipuzkoa, porque, entre otras cosas, contribuye al establecimiento y a la consolidación de la relación y la coordinación entre políticas impulsadas desde diferentes departamentos forales. Al fin y al cabo, este proyecto incide en la transversalidad, fomenta nuevas formas de trabajo, reúne sinergias entre diferentes políticas públicas que persiguen un objetivo común, todo ello fomentando la reflexión desde el enfoque de género en todos los ámbitos.

### **1.1. Metodología basada en el enfoque de capacidades**

Para la realización del estudio se ha empleado la metodología basada en capacidades. Mediante esta metodología, se pretende realizar un análisis sobre el impacto de diferentes programas en la calidad de vida de hombres y mujeres, identificando para ello capacidades personales básicas. En nuestro caso, basándonos en el enfoque de capacidades propuesto por Amartya Sen, hemos empleado la relación de capacidades básicas desarrollada por Martha



Nussbaum, teniendo presentes las competencias de la Diputación. Así, las personas deben ser tanto el objetivo como el medio para el desarrollo, porque lo entienden como un proceso que amplía las oportunidades personales, como una oportunidad valiosa para llevar a cabo la vida de cada persona. Para garantizar un buen nivel de vida, es imprescindible el fomento de la capacidad para la reorganización de la vida personal, siempre teniendo presentes los temas más profundos e importantes para cada persona. Las capacidades básicas seleccionadas para este proyecto son las siguientes:

- Acceso a cuidados adecuados
- Acceso a un entorno doméstico seguro y adecuado
- Acceso a ingresos económicos
- Acceso al ocio y al deporte
- Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados
- Acceso a la participación a nivel social y político
- Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas
- Acceso a la educación y al conocimiento
- Acceso a la salud
- Acceso a una vida sin violencia

Las personas participantes en este estudio sobre el impacto de género de los presupuestos han marcado las capacidades que inciden en los programas y las actuaciones elegidas. De las diez capacidades mencionadas, la primera y la segunda han presentado más dificultades para su identificación, seguramente porque el sector privado es clave en ambas, y por la falta de costumbre a la hora de identificar los vínculos entre el sector público y el privado. **El acceso a cuidados** significa poder cubrir las necesidades personales directas —tanto las biológicas como las afectivas—. La mayor parte de los cuidados recibidos a lo largo de la vida se producen dentro del ámbito doméstico y tradicionalmente han sido tareas desempeñadas por mujeres. Sin embargo, además de la familia, el sector público, el privado y el comunitario participan también en las tareas de cuidado. Por otra parte, **el entorno doméstico adecuado y seguro** es realmente importante; ya que viviendas, residencias o centros y demás ámbitos domésticos son claves para el cuidado.



Además de ello, este estudio basado en la clasificación de capacidades nos permite realizar una valoración sobre la adecuación de los avances en el ámbito de la igualdad de género de acuerdo al documento *Estrategia para la igualdad entre hombres y mujeres (2010-2015)* aprobado por la Comisión Europea.

El presente proyecto es un programa muy ambicioso, y por tanto, se está desarrollando en fases a lo largo de toda la legislatura. En una primera fase, se procedió al ajuste de la normativa de cara a los presupuestos de 2011; se creó un grupo de trabajo específico, y se realizó una primera clasificación de programas desde el enfoque de género. Seguidamente se realizó un estudio sobre los programas con más impacto desde la perspectiva de género en los presupuestos de 2012 (17 programas en total, que constituyen un peso del 52,4% en los presupuestos totales de gestión propia). Posteriormente, en 2013 además de contabilizar los programas de gran impacto, se tuvieron en cuenta también determinados programas de impacto medio. En total fueron 30 programas, con un peso del 66,0 % en el presupuesto total propio. De cara al presupuesto de 2014 se sumaron al análisis el resto de programas de impacto medio, y para los de bajo impacto se elaboraron las fichas de género correspondientes. En total se analizaron 33 programas, los cuales abarcaban el 71% del presupuesto propio. Para el presupuesto de 2015 y debido a cambios metodológicos en la valoración del impacto se quedaron fuera del análisis varios programas, y al final, el número de programas analizados fue de 31, que representan el 71,0% del presupuesto total propio.

Este presupuesto de 2016 coincide con el primero después de un cambio de legislatura que ha modificado tanto la estructura departamental de la DFG como modificaciones en los programas presupuestarios. Por ello, las comparaciones con ejercicios anteriores deben realizarse con prudencia. Al final, se analizan 32 programas, que representan el 67,1% del total del presupuesto propio.



Vistas esas cifras, podemos señalar que los programas analizados son representativos de las políticas públicas fomentadas por la Diputación Foral de Gipuzkoa. En esta segunda fase, además de ampliar el proyecto a otros programas, se han realizado algunas mejoras cualitativas, proporcionando mayor homogeneidad al estudio y presentando sus resultados de forma sintética, es decir, mediante el presente informe ejecutivo.

Este informe detalla a qué se dedican los recursos especificados en los presupuestos forales; es decir, quiénes son las personas receptoras de cada programa y de cada actuación puesta en marcha por la Diputación, y de qué forma afectan a hombres y mujeres. Además, este proyecto no se puede limitar solamente a esto; si realmente queremos realizar una mejora de las políticas públicas, debemos estudiar este informe con detenimiento, para que, antes de empezar a plantear los presupuestos del año que viene, podamos conocer si nos acercamos a los objetivos a alcanzar mediante la actuaciones realizadas. No podemos olvidar que el objetivo final de los presupuestos con perspectiva de género es mejorar las políticas públicas, además de reducir las diferencias entre hombres y mujeres. Por tanto, este informe debe servir como instrumento para el debate, donde deberían participar tanto las autoridades como la ciudadanía, para la propuesta de cambios en torno a los presupuestos del año que viene.

Debemos tener en cuenta, además, que la Diputación Foral de Gipuzkoa es la institución que financia a los ayuntamientos, y que estos son los encargados de la gestión de los recursos públicos. Por tanto, debemos conocer cómo afectan en realidad dichos recursos a los hombres y mujeres de Gipuzkoa, y para ello, es necesario que los ayuntamientos se sumen a la realización de este tipo de estudios. Una de las posibles vías es que los ayuntamientos, al dar cuenta de las subvenciones recibidas, especifiquen datos desagregados por sexo, y soliciten, entre otras cosas, la opinión ciudadana sobre los programas.

El presente informe está estructurado de esta forma: tras esta introducción, y para determinar un contexto específico para las tareas que debemos llevar a cabo, ofreceremos un diagnóstico general, una fotografía de la población



guipuzcoana de forma sintetizada; ofreceremos también una comparación entre los indicadores empleados en la estrategia de igualdad europea y los datos de Gipuzkoa. En la tercera parte de este informe se detallan las estructuras y las características principales del personal que trabaja en el ente foral, clasificadas por sexo. Por otro lado, la cuarta parte analizará la importancia de los programas analizados, según su peso en el presupuesto total. La quinta parte valora la capacidad de incidencia de dichos programas en la calidad de vida de la ciudadanía, y su influencia en diferentes colectivos de la población. A continuación, en la última parte del informe, se detalla un análisis sobre las capacidades. Por último, en el anexo aparecen las fichas elaboradas por cada departamento.

## **2. ESTUDIO BENCHMARKING SOBRE LOS INDICADORES DE GÉNERO DE GIPUZKOA CON LA UNIÓN EUROPEA COMO REFERENCIA**

La evolución de los indicadores de referencia sobre la igualdad de género ha sido positiva durante los últimos años, teniendo en cuenta que las mujeres parten de una situación de desventaja. Sin embargo, aún hay mucho camino por recorrer para llegar a una situación igualitaria y para superar las consecuencias de una exclusión perpetuada durante siglos. Además, a raíz de la grave crisis económica que sufrimos, todos los sectores sociales se han visto perjudicados ante el aumento del desempleo, el recorte de algunos servicios del estado de bienestar, la subida de impuestos indirectos... Además, la crisis se está cebando con las personas de rentas más bajas y con las personas que se encuentran en situación de desprotección; y mediante el indicador empleado para determinar la tasa de pobreza, sabemos que la brecha que separa a hombres y mujeres es muy profunda.

Antes de comenzar con las comparaciones entre Europa y Gipuzkoa, analizaremos algunos datos fundamentales de la población guipuzcoana. El 1



de enero de 2014, Gipuzkoa tenía 708.631 habitantes; el 18,9 % tenía menos de 19 años; el 60,5 % estaba en el grupo de edad de entre 20 y 64 años; y por último, el 20,6 % de la población tenía más de 65 años.

**TABLA 2.1. Población guipuzcoana, según grupo de edad y sexo  
(01/11/2014)**

|              | 0 - 19         |              | 20 -64         |              | >= 65          |              | Total          |              |
|--------------|----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|--------------|
| Mujeres      | 65.083         | 48,6         | 212.248        | 49,5         | 84.111         | 57,6         | 361.442        | 51,0         |
| Hombres      | 68.876         | 51,4         | 216.360        | 50,5         | 61.953         | 42,4         | 347.189        | 49,0         |
| <b>Total</b> | <b>133.959</b> | <b>100,0</b> | <b>428.608</b> | <b>100,0</b> | <b>146.064</b> | <b>100,0</b> | <b>708.631</b> | <b>100,0</b> |

En cuanto a la clasificación por sexo, 361.442 eran mujeres (51,0%) y 347.189 hombres (49,0%). Si analizamos estos datos por grupos de edad, los porcentajes varían de forma notable:

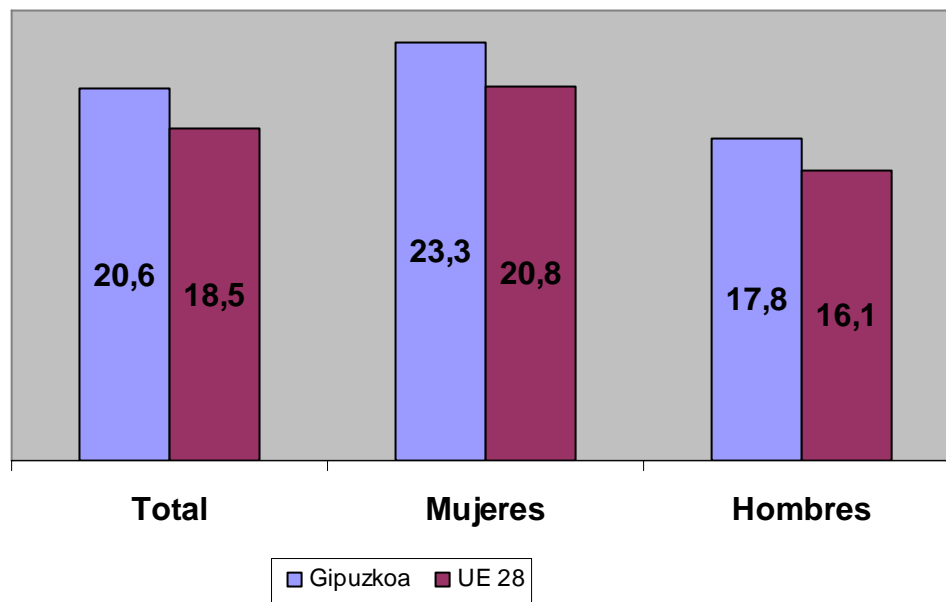
- En el grupo de edad de entre 0 y 19 años, los hombres superan a las mujeres: 51,4 %
- Lo mismo ocurre en el grupo de edad de entre 20 y 64 años: el 50,5 % de la población es masculina.
- Pero, en cambio, la tendencia se invierte entre la población mayor de 65 años: el 57,6 % de la población de dicha edad es femenina, y el 42,4 % es masculina.

Las personas mayores tienen un gran peso en la población guipuzcoana: esa es la conclusión extraída tras comparar nuestros datos con los datos de la UE28. En Gipuzkoa, el 20,6 % de la población total tiene más de 65 años, y en Europa, ese porcentaje es de un 18,5 %, por lo que existe una diferencia de 2,1 puntos porcentuales. Esa diferencia es aún mayor entre las mujeres (23,3% en Gipuzkoa, y 20,8% en la UE28); aunque entre los hombres no es tan pronunciada: en Gipuzkoa, el 17,8% de la población; y en la UE28, el 16,1%. Esa



tendencia está muy relacionada con la gran esperanza de vida de Gipuzkoa, ya que, según los últimos datos, alcanza los 86 años entre las mujeres (y 79 años entre los hombres). Eso demuestra lo siguiente: las necesidades de la políticas públicas dirigidas a las personas mayores (cuidado, ingresos etc.) deben tener un protagonismo importante en los proyectos forales.

**GRÁFICO 2.1. Peso de la población mayor de 65 años en la población total**



Fuente: Eustat y Eurostat

En la comparación o benchmarking que realizaremos tomando la Unión Europea como referencia, analizaremos 6 ámbitos: el uso del tiempo; el empleo; la formación y el acceso a la formación; las diferencias de renta; el ámbito para la toma de decisiones; y la violencia contra las mujeres.

## **2.1. Uso del tiempo**

En cuanto al uso del tiempo, las diferencias entre los hombres y mujeres son significativas. En todos los países de los que disponemos de datos, las mujeres dedican más tiempo al día a tareas del hogar y a labores de cuidado. Pero en Gipuzkoa, esa diferencia se ha reducido considerablemente en los últimos 5 años, y se ha colocado muy por debajo de la media de la UE. Así, en 2013 las



mujeres guipuzcoanas dedican 1 horas y 54 minutos más que los hombres a tareas del hogar y de cuidado, cuando la diferencia cinco años antes era de 2 horas y 28 minutos.

Con el ocio ocurre justamente lo contrario: en todos los países analizados, los hombres dedican más tiempo al ocio que las mujeres. A nivel europeo, los hombres dedican de media tres cuartos de hora más al ocio que las mujeres, dato similar al de Gipuzkoa. Sin embargo, debemos subrayar que las mujeres (y también los hombres) de la CAV y Gipuzkoa son las que más tiempo dedican al ocio entre todos los países (de los que disponemos datos). Una de las principales razones de la brecha existente entre hombres y mujeres se debe al tiempo dedicado a las tareas del hogar y a labores de cuidado: en términos generales, las mujeres tienen menos tiempo libre, ya que se responsabilizan de la tarea reproductiva.

Además, los datos recientemente publicados sobre la población ocupada de la CAE <sup>(1)</sup>, si analizamos el número de horas diarias dedicadas a trabajos domésticos y de cuidado, observamos que la brecha entre mujeres es aún más elevada, ya que asciende a 4 horas. Es decir, la brecha dentro de la población ocupada es superior a la media.

<sup>(1)</sup>EUSTAT. Conciliación de la vida laboral, familiar y personal

## 2.2. Empleo

El acceso al empleo es menor entre las mujeres (la tasa de ocupación es 6,4 puntos menor); sobre todo en la población potencialmente activa de más edad (entre 55 y 64 años) (en ese grupo, la brecha es de 12,4 puntos). De todas formas, cabe mencionar que la tasa de ocupación de ese último grupo ha subido de manera considerable en 2013: del 37,8% de 2012 al 44% actual. Es remarcable que por primera vez la brecha en la tasa de ocupación entre hombres y mujeres mayores de 55 años es menor que la media de Europa, ya que año a año la presencia de mujeres mayores en el mercado de trabajo esta aumentando. Según los últimos datos, la brecha de ocupación para este



grupo de edad en Gipuzkoa se ha reducido en 3,7 p.p. en el último año, mientras que en Europa apenas si ha cambiado.

Si analizamos el empleo femenino por sectores, podemos observar lo siguiente: casi el 85 % de las mujeres con empleo trabaja en el sector servicios. En el sector industrial se observa un desequilibrio importante: mientras que el 36 % de los hombres trabaja en industria, solamente el 12 % de las mujeres trabaja en ese sector. Esa diferencia es también patente en el sector de la construcción: el 10 % de los hombres trabaja en ese sector, mientras que el porcentaje de mujeres empleadas en él sólo llega al 1,5 %. Además, esa división ha sido permanente durante muchos años, por lo que podríamos decir que es una división estructural.

**TABLA 2.2. Distribución de la población ocupada, por sector  
y por sexo**

|                | 2005         | 2008         | 2011         |
|----------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Mujeres</b> |              |              |              |
| Agricultura    | 0,8          | 0,9          | 0,3          |
| Industria      | 13,8         | 14,4         | 12,5         |
| Construcción   | 1,4          | 1,6          | 1,5          |
| Servicios      | 84,0         | 83,1         | 85,8         |
| <b>Total</b>   | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> |
| <b>Hombres</b> |              |              |              |
| Agricultura    | 1,4          | 1,4          | 0,9          |
| Industria      | 40,3         | 40,2         | 40,9         |
| Construcción   | 13,5         | 13,4         | 11,4         |
| Servicios      | 44,9         | 45,0         | 46,8         |
| <b>Total</b>   | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> |

Eustat. Censo del Mercado de Trabajo 2011

Por otro lado, es remarcable que las mujeres trabajan en mayor proporción a tiempo parcial, y que en 2013 ese dato ha aumentado: el 22,3 % de las mujeres empleadas por cuenta ajena trabaja a tiempo parcial (el pasado año el dato



era del 14,4%), y ese porcentaje es solamente de un 4,3 % entre los hombres. De esta manera, la subida del porcentaje de mujeres que trabajan a tiempo parcial rompe con la tendencia descendente de años anteriores, y la importante brecha que existía respecto a los hombres ha aumentado (en 2012 era de 12,0 puntos y en 2013 de 18,0 puntos). Teniendo en cuenta la subida de la tasa de ocupación de las mujeres, podemos concluir que la misma se ha dirigido a puestos de trabajo a tiempo parcial.

A nivel europeo, se aprecia que el porcentaje de mujeres (32,1 %) y hombres (8,8 %) que trabajan a tiempo parcial es mayor que en Gipuzkoa, en respuesta a la necesidad de conciliación de la vida laboral y familiar. De todas formas, a nivel europeo, la brecha entre hombres y mujeres es aún mayor que en Gipuzkoa, por lo que, en ese sentido, la desigualdad está tan arraigada como en nuestra tierra.

Durante los últimos años, se puede apreciar un mayor acceso de las mujeres al mercado laboral, por lo que la brecha entre los dos sexos se ha reducido. Gracias a esta última tendencia, las diferencias entre el índice de desempleo masculino y femenino se han ido igualando. De todas formas resulta necesario señalar que la crisis ha afectado al empleo de las mujeres, y que en 2013 la tasa de paro de las mismas se ha acercado a la de los hombres: en el año 2007 la tasa de desempleo femenina era de un 3,1 %, y en 2013 esa tasa ha aumentado hasta el 11,7 % (aumento de 8,68 puntos porcentuales); en el caso de los hombres, el desempleo ha pasado de un 2,2 % a un 12,2 % (aumento de 10,0 puntos porcentuales).

Una tasa de ocupación menor y una mayor ocupación a tiempo parcial tienen una relación directa con el uso del tiempo arriba mencionado: las mujeres dedican más tiempo a las tareas del hogar y a labores de cuidado, y por tanto, disponen de menos tiempo para participar en el mercado laboral, entre otras cosas. Esto genera dependencia económica, menor capacidad de negociación y mantenimiento de los roles tradicionales.



### 2.3. Formación

En términos generales, la mujeres alcanzan un nivel educativo superior al de los hombres. Además de que la brecha sea favorable hacia la población femenina, la evolución de las mujeres guipuzcoanas a nivel educativo ha sido positiva.

Dentro de la denominada estrategia Europa 2020, uno de los indicadores relacionados con el ámbito educativo es el del número de personas con estudios universitarios dentro del grupo de población de entre 30 y 34 años. Pues bien, a nivel de Gipuzkoa, el 55% de las mujeres comprendidas en esta franja de edad posee estudios universitarios, mientras que la media de la UE-28 se sitúa en el 41%. Por tanto, nos encontramos en muy buena situación en lo relativo a formación. Además, la brecha respecto a los hombres es destacable en lo que a este indicador se refiere: El 38% de los hombres guipuzcoanos de entre 30-34 años dispone de estudios universitarios, es decir, existe una brecha de 16 p.p. (en la UE-28 es de 8 p.p.).

De todas formas, se observa que la presencia femenina sigue siendo menor en ingenierías y estudios técnico-industriales; y, considerando el peso de la industria en nuestro territorio histórico, supone una limitación para el acceso de las mujeres al mercado laboral.

**TABLA 2.3. Porcentaje de estudiantes que se matriculan en carreras universitarias de diferentes ramas, por sexo (curso 2012/2013)**

|                               | Hombres | Mujeres | Total |
|-------------------------------|---------|---------|-------|
| Ciencias                      | 45      | 55      | 100   |
| Humanidades                   | 24      | 76      | 100   |
| Salud                         | 40      | 60      | 100   |
| Carreras sociales y jurídicas | 40      | 60      | 100   |
| Carreras técnicas             | 71      | 29      | 100   |



## 2.4. Distribución de renta

Este bloque demuestra una clara desigualdad entre hombres y mujeres. Las mujeres tienen un nivel de renta inferior, y reciben un sueldo más bajo por su trabajo; por tanto, en el aspecto económico, la desigualdad es evidente. Por ejemplo, según los datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 2012, la renta media de las mujeres es de 14.987 euros, y la de los hombres, en cambio, es de 25.080 euros; por tanto, existe una diferencia de 10.093 euros.

**TABLA 2.4. Renta media de los obligados tributarios del IRPF, por sexo**

|                | Renta media (*) |        |        |        |        | Variación |          |           |           |
|----------------|-----------------|--------|--------|--------|--------|-----------|----------|-----------|-----------|
|                | 2008            | 2009   | 2010   | 2011   | 2012   | 09/08     | 10/09    | 11/10     | 12/11     |
| <b>Mujeres</b> | 14.747          | 15.468 | 15.161 | 15.604 | 14.987 | 4,9       | -2,0     | 2,9       | -4,0      |
| <b>Hombres</b> | 25.103          | 25.865 | 26.058 | 26.193 | 25.080 | 3,0       | 0,7      | 0,5       | -4,2      |
| <b>Brecha</b>  | 41,3            | 40,2   | 41,8   | 40,4   | 40,2   | -1,1p.p.  | +1,6p.p. | -1,4 p.p. | -1,4 p.p. |

Importes en euros

(\*) Cálculo de la renta media: para el cálculo de la renta media de hombres y mujeres, al considerar las declaraciones individuales y de los obligados tributarios no integrados en una unidad familiar, se ha establecido el sexo de cada obligado tributario en cada caso. En cambio, en las declaraciones conjuntas —en casos donde hay dos cónyuges— se han considerado los dos obligados tributarios de forma separada, a cada uno se le asignan sus rentas de trabajo y actividades, mientras que las rentas de capital se dividen entre ambos.

Para la comprensión de las diferencias de renta mostradas por la tabla anterior, debemos considerar varios factores: antes de nada, tal y como hemos comentado, el porcentaje de mujeres con contratos a tiempo parcial es mayor. Por otro lado, existe todavía un porcentaje de mujeres que no tiene un trabajo remunerado, y que presenta una declaración conjunta con su marido. En ese caso, estas mujeres son consideradas obligadas tributarias, pero el nivel de renta que se les atribuye es muy bajo (exactamente, la mitad de la renta de capital de su cónyuge). Por último, a causa de la distribución sectorial desigual del empleo en cuanto a género, los sectores de empleo feminizado son tradicionalmente aquellos con sueldos más bajos (labores de cuidado, comercio, oficina...).

Por tanto, la pobreza afecta en mayor medida a las mujeres (a 4,8 % de mujeres y a 2,8% de hombres), y la diferencia entre sexos es importante. A nivel



europeo, la proporción de mujeres que está en riesgo de pobreza es mayor que en la CAE, pero la diferencia entre sexos es mínima (una brecha de 0,2 puntos porcentuales).

## 2.5. Ámbitos de toma de decisiones

En cuanto a este ámbito, debemos subrayar que si bien todavía queda mucho por hacer, se han dado avances sobre todo en el sector público, mientras que persisten las desigualdades en la empresa privada.

Los últimos datos disponibles sobre directivas de empresas (Censo del Mercado Laboral de 2012) muestran un aumento de la presencia de las mujeres en los momentos de crisis: en 2008 las mujeres que ocupaban cargos directivos representaban el 28,8%, y en 2012 ese porcentaje se ha elevado al 32,7%.

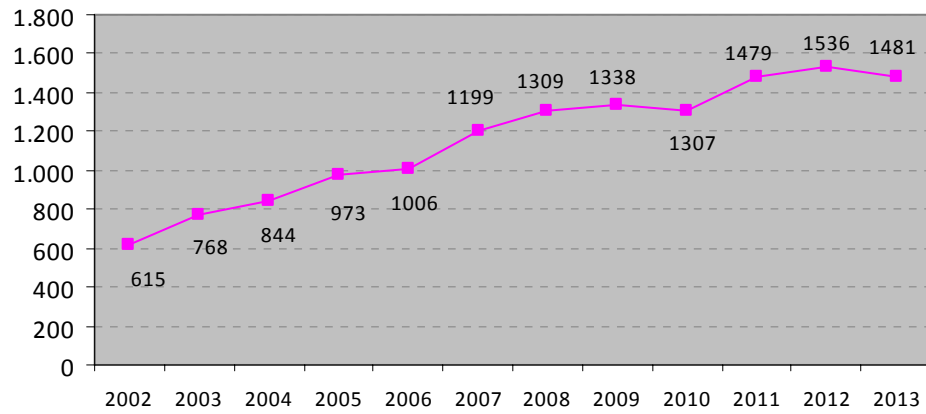
Por tanto, estamos más cerca de los objetivos establecidos por el Parlamento Europeo en su informe: esto es, alcanzar un 40% de presencia femenina en cargos directivos para el año 2020, estableciendo unas cuotas para ello, al menos para las empresas que cotizan en bolsa.

## 2.6. Violencia machista contra las mujeres

Los datos sobre la violencia de género, aunque siguen siendo preocupantes, en 2013 han descendido ligeramente. De todas formas, si observamos la tendencia de los últimos diez años, veremos que el número de víctimas de violencia de género casi se ha multiplicado por tres.



GRÁFICO 2.2. Víctimas de la violencia de género en Gipuzkoa



Fuente: Gobierno Vasco. Departamento de Interior. Dirección de Atención a las Víctimas de Violencia de Género





## 2.5. TABLA RESUMIDA: Igualdad de género en Gipuzkoa y en Europa

|  | GIPUZKOA       | UE-28                          | Benchmarking |
|--|----------------|--------------------------------|--------------|
| <b>USO DEL TIEMPO</b>  |                |                                |              |
| Tiempo dedicado a las tareas del hogar y al cuidado (tiempo dedicado por las mujeres - los hombres, hh:mm) | +1 hora 45 min | +2 horas 15 min <sup>(1)</sup> | ++           |
| Tiempo dedicado al ocio (tiempo dedicado por las mujeres - los hombres; hh:mm)                             | - 42 min       | - 44 min <sup>(1)</sup>        | +            |
| <b>RELACIÓN CON EL EMPLEO</b>  |                |                                |              |
| Tasa de ocupación femenina. 20-64 años (2013)  | %66,0          | %62,5                          | +            |
| Tasa de ocupación: brecha entre hombres y mujeres (2013)   | 6,4 p.p.       | 11,7 p.p.                      | ++           |
| Tasa de ocupación de las mujeres de entre 55 y 64 años (2013). CAE   | %44,0          | %43,3                          | +            |
| Tasa de ocupación de la población de entre 55-64 años: brecha entre hombres y mujeres (2013). CAE          | 12,4 p.p.      | 14,2 p.p.                      | +            |
| Tasa de desempleo femenina (2013)  | %11,7          | %10,9                          | -            |
| Tasa de desempleo: brecha entre hombres y mujeres (2013)   | 0,5 p.p.       | -0,1 p.p.                      | +            |
| Mujeres empleadas a tiempo parcial (2013). CAE   | %22,3          | %32,1                          | --           |
| Trabajo a tiempo parcial: brecha entre hombres y mujeres (2012). CAE                                       | 18,0 p.p.      | 23,3 p.p.                      | +            |
| <b>FORMACIÓN Y ACCESO A LA FORMACIÓN</b>   |                |                                |              |
| Porcentaje de mujeres de entre 20-24 años, con al menos estudios secundarios (CAV. 2012)                   | %85,0          | %83,0                          | +            |
| Población de 30-34 años con estudios universitarios finalizados: mujeres (Gipuzkoa. 2012)                  | %55,0          | %41,0                          | ++           |
| <b>DESIGUALDAD DE RENTA</b>  |                |                                |              |
| Tasa de riesgo de pobreza femenina (EPDS_2008) <sup>(2)</sup>  | 4,8 %          | 5,4 %                          | +            |
| Tasa de riesgo de pobreza: brecha entre hombres y mujeres (EPDS_2008)                                      | 2,0 p.p.       | 0,2 p.p.                       | --           |
| <b>ÁMBITOS DE TOMA DE DECISIONES</b>   |                |                                |              |
| Porcentaje de mujeres en el Parlamento (2012)  | 53,0 %         | 25,0 %                         | ++           |
| Porcentaje de mujeres en el Gobierno (2012)  | 50,0 %         | 24,0 %                         | ++           |
| Porcentaje de mujeres en puestos directivos empresariales (CMT-Demanda. 2012) <sup>(3)</sup>               | 29,0 %         | 33,0 %                         | -            |

Observaciones: Los signos +/- determinan si la situación actual de igualdad es mejor/peor/igual que la situación anterior. : No hay resultados / resultados sin datos significativos.

Fuente: Resultados basados en datos publicados por Eustat, Eurostat, Diputación Foral de Gipuzkoa, Gobierno Vasco e INE.

(1) La media europea corresponde a los 14 países que han presentado datos (los otros 13 no han presentado estadísticas).

(2) Encuesta sobre Pobreza y Desigualdades Sociales: Eustat. Se realiza cada 4 años, y los resultados de la edición de 2012 no han sido publicados aún.

(3) Censo del Mercado de Trabajo. Demanda: Eustat. Se realiza cada 4 años. Los resultados de la edición de 2012 no han sido publicados aún.



### 3. DATOS SOBRE LA FUNCIÓN PÚBLICA

#### 3.1. Composición de la plantilla a 31/07/2015

Cuantitativamente, la composición de la plantilla de la DFG es bastante equilibrada entre hombres y mujeres: de un total de 2.335 puestos, 1.184 (50,7%) están ocupados por mujeres y 1.151 (49,3%) por hombres.

De todas formas, a pesar de que las cifras sean muy similares, se observan diferencias en algunos ámbitos. A continuación analizaremos la evolución de los mismos.

En cuanto a distribución de jefaturas, por ejemplo, observamos una evolución positiva en comparación con datos de años anteriores: en 2012 las mujeres ostentaban el 42,3% de los cargos y en 2015 ejercen el 48,6% de las jefaturas, lo cual significa un salto cualitativo. Debemos señalar, a pesar de ello, que las mujeres siguen ostentando en mayor proporción (71,7%) las jefaturas del grupo de clasificación C1 (negociados), frente a un 60,6% de hombres que ostentan las del grupo A1 (técnicas/os superiores) y un 58,8% que ostenta las del grupo A2 (técnicas/os medios).

**TABLA 3.1. Jefaturas de la DFG, por sexo (%)**

| Sexo de los y las responsables | A1           | A2           | C            | Total        |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Hombres                        | 60,6         | 58,8         | 28,3         | 51,4         |
| Mujeres                        | 39,4         | 41,2         | 71,7         | 48,6         |
| <b>Total</b>                   | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> |

Por otro lado, si observamos la distribución según el **grupo de clasificación**, en el grupo A1 predominan los hombres (54,1%), en los grupos A2 y C1



(técnicas/os medios y administrativas/os), la presencia de mujeres es bastante mayor a la de hombres (71,7% y 70,5%, respectivamente). En cambio, en el grupo C2, la presencia de hombres es bastante mayor (76,9%), entre otras razones, porque la mayoría del personal del Servicio de Prevención de Incendios y Emergencias se encuentra integrado en ese grupo.

**TABLA 3.2. Distribución de la plantilla, por grupo de clasificación.**

| Género       | Personal Político Eventual | Técnica/o Superior A1 | Técnica/o Medio A2 | Administrativa/o C1 | Auxiliar Admin. C2 | E          | Total        |
|--------------|----------------------------|-----------------------|--------------------|---------------------|--------------------|------------|--------------|
| Mujer        | 56                         | 191                   | 324                | 375                 | 161                | 77         | 1.184        |
| Hombre       | 58                         | 225                   | 128                | 157                 | 536                | 47         | 1.151        |
| <b>Total</b> | <b>114</b>                 | <b>416</b>            | <b>452</b>         | <b>532</b>          | <b>697</b>         | <b>124</b> | <b>2.335</b> |

Si estudiamos las cifras por **tipo de contrato**, se observan también diferencias: entre el personal funcionario de carrera, los hombres son mayoría (56,7%), pero entre el personal interino predominan las mujeres (60,4%).

**TABLA 3.3. Distribución de la plantilla, por tipo de contrato**

| Sexo         | Funcionaria/o | Político  | Temporal  | Trabajadora/or laboral temporal | Funcionaria/o interino | Trabajadora/or fijo discontinuo | Trabajadora/or fijo | Alto cargo | Total        |
|--------------|---------------|-----------|-----------|---------------------------------|------------------------|---------------------------------|---------------------|------------|--------------|
|              | de carrera    |           |           |                                 |                        |                                 |                     |            |              |
| Mujer        | 585           | 22        | 26        | 25                              | 471                    | 40                              | 7                   | 4          | 1.180        |
| Hombre       | 765           | 29        | 20        | 4                               | 309                    | 10                              | 11                  | 5          | 1.153        |
| <b>TOTAL</b> | <b>1.350</b>  | <b>51</b> | <b>46</b> | <b>29</b>                       | <b>780</b>             | <b>50</b>                       | <b>18</b>           | <b>9</b>   | <b>2.333</b> |

### 3.2. Medidas para la conciliación familiar y laboral:

Tradicionalmente han sido las mujeres quienes han utilizado las medidas de conciliación en mayor proporción. Los datos de la DFG de 2015 confirman esta tendencia:



- Las excedencias por cuidado de hijos has sido 11 en total, 9 de las cuales solicitadas por mujeres (81,8%).
- El 90,1% de la plantilla con reducción de jornada son mujeres.

### 3.3. Diferencias entre departamentos

Algunos departamentos de la DFG presentan desequilibrios de género, en ocasiones muy evidentes.

- En el Departamento de Política Social, la presencia de las mujeres (84,2%) es muy superior a la de los hombres (15,8%).
- En el Departamento de Gobernanza y comunicación con la sociedad se observa la tendencia contraria: predominan los hombres. Eso se debe a que el personal del Servicio de Prevención de Incendios y Emergencias esta formado mayoritariamente por hombres.
- Lo mismo ocurre en el Departamento de Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territorial. En este caso, la principal diferencia se encuentra en la Dirección General de Montes y Medio Natural: todos los guardas forestales y demás trabajadores que se dedican a actividades similares son hombres.
- En cambio, en el Departamento de Hacienda y Finanzas, las tareas principales son de oficina, y por tanto, la tendencia se invierte: 2/3 de la plantilla está formada por mujeres.
- En el Departamento de Cultura, Juventud y Deporte, el número de mujeres es el doble que el de hombres; y en este caso, son las trabajadoras de los albergues (limpiadoras, cocineras...) quienes provocan ese desequilibrio.



### 3.4. Diferencias en función de la edad

Si analizamos la plantilla de la DFG distribuida en los diferentes grupos de edad, observamos lo siguiente:

- Sólo el 4,5% de la plantilla es menor de 35 años, con un reparto igualitario por sexos.
- En el resto de grupos de edad podemos destacar lo siguiente: en general, casi todos los grupos están bastante equilibrados en cuanto a número de mujeres y hombres, destacando ligeramente dos grupos. El primero, el de la plantilla entre 50-54 años (que siendo el grupo de mayor peso), está compuesto en un 54,9% por mujeres. El segundo, el grupo entre 60-64 años, se compone en un 57,4% por hombres.

Por tanto, cabe esperar que tras las jubilaciones más próximas la balanza se decante a favor de las mujeres.

### 3.5. Datos sobre la formación del personal

De los datos recogidos en cuanto a cursos de formación, se extrae lo siguiente: la participación de las mujeres en los mismos es significativamente superior a la de los hombres, año tras año. Así, en el último plan de formación, el 65,3% de las personas asistentes eran mujeres. Además, los cursos del área de comunicación y de desarrollo personal (inteligencia emocional, asertividad, habilidades sociales, etc.) cuentan con una asistencia femenina superior al 80%. Se deduce que este tipo de cursos está altamente feminizado. Dicho de otro modo, los hombres no se deciden a tomar parte en los mismos, tal vez por el tipo de dinámicas que se emplean en los mismos, o quizás por falta de interés.



#### 4. PESO DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS EN LOS PRESUPUESTOS

Tal y como se puede observar en la siguiente tabla, en el presupuesto de 2016 los programas de alta y mediana relevancia analizados en clave de género representan el 67% del presupuesto total. De esa forma, si el presupuesto propio total es de 738,3 millones de euros, el presupuesto total de los 32 programas analizados es de 495,2 millones de euros (67,1%). 20 de esos programas son de alta relevancia desde la perspectiva de género, y el gasto gestionado es de 386,5 millones de euros (52,3 %). Por otro lado, los programas de relevancia media son 12 con un gasto gestionado de 108,7 millones (14,7%).

Además, la referencia que estamos empleando (gasto gestionado) no es suficiente para percibir la importancia y la efectividad de los programas. De esa forma, a pesar de que, desde el punto de vista de gasto, la importancia del programa de política fiscal no es muy notable (1,7 millones de euros, 0,2% del presupuesto propio), debemos tener en cuenta que los impuestos son diseñados dentro de ese programa: los impuestos constituyen la principal fuente de ingresos de la Diputación, son instrumentos indispensables para la puesta en marcha de programas de gasto. Además, el sistema tributario tiene una importancia vital porque está directamente relacionado con el techo de gasto de las administraciones públicas. Algunas decisiones importantes establecen el alcance y la distribución de los gastos fiscales; en ese sentido, los gastos fiscales del presupuesto de 2016 se elevan a 1.988 millones de euros, es decir, el 31,5% del presupuesto total de ingresos de la Diputación.

Sin embargo, en esta fotografía general sobre los programas, si observamos el peso de cada uno en cuanto al presupuesto general, es remarcable la importancia del **Departamento de Política Social**: se han analizado 6 programas y desde el enfoque de género, todos son de importancia alta. En cuanto recursos, dichos programas gestionan 320,4 millones de euros; el 92,8% del presupuesto total del departamento, y casi la mitad del presupuesto propio de la Diputación (43,4%). Entre ellos, es remarcable el programa "Atención a personas mayores", con un presupuesto de 127,6 millones de euros.



Este departamento es también importante por su incidencia en las personas que se encuentran en situaciones de desprotección; debemos tener en cuenta que, tal y como hemos comentado en el capítulo anterior, los indicadores de la tasa de pobreza muestran una de las mayores brechas entre hombres y mujeres. En ese terreno, algunos programas de ese departamento resultan indispensables; tanto para reducir la brecha existente entre sexos, como para reducir los niveles de pobreza tanto entre mujeres como entre hombres.

Se han analizado 4 programas del **Departamento de Movilidad y Ordenación del Territorio**, todas clasificadas como de importancia media. En cuanto a presupuesto, gestionan recursos de 49,6 millones de euros (el 84,5% del presupuesto total del departamento, el 6,7% del presupuesto propio total de la Diputación). Entre los programas puestos en marcha, son importantes las actuaciones de fomento del transporte público; a pesar de que no crean un impacto en el conjunto de la población, sí que tienen más impacto en ciertos sectores sociales (mujeres, niños y jóvenes y mayores...) por ser personas usuarias con mayor necesidad de transporte público.

Los programas analizados del **Departamento de Promoción Económica, Medio Rural y equilibrio territorial** gestionan recursos por valor de 42,9 millones de euros (el 61,2% de todo el departamento y el 5,8 % del presupuesto propio foral total). Se han analizado seis programas; 3 son de importancia alta, y los otros 3 de importancia media. Sus actuaciones afectan a dos ámbitos: por un lado, a la educación y el fomento del conocimiento de la ciudadanía (educación entendida en su sentido más amplio: innovación, sector tecnológico, cultura emprendedora...). Por otro lado, afecta también al desarrollo de los servicios e infraestructuras del medio rural. Las actuaciones desarrolladas mediante los programas estudiados afectan principalmente a personas adultas (personas que desean aprender, o que buscan alcanzar la innovación y el emprendizaje). De todas formas, a largo plazo, los resultados incidirán en toda la sociedad.



TABLA 4.1.- Peso de los programas analizados en el presupuesto 2016 de la Diputación

| Departamento  | Programa   | Relevancia de género | PRESUPUESTO - 2016 |                        |                        |
|---|--|----------------------|--------------------|------------------------|------------------------|
|   |  |                      | Importe (euros)    | Peso en su depart. (%) | Peso Ppto. total * (%) |
| Diputado General  | Gabinete del Diputado General  | Alta                 | 1.429.013          | 8,3                    | 0,2                    |
|   | Estrategia Foral de Gestión  | Alta                 | 2.607.334          | 15,2                   | 0,4                    |
|   | Comunicación   | Alta                 | 2.439.177          | 14,2                   | 0,3                    |
|   | Convivencia y Derechos Humanos                                       | Alta                 | 1.590.899          | 9,3                    | 0,2                    |
|   | Normalización del Euskera  | Media                | 6.108.708          | 35,6                   | 0,8                    |
|   | Igualdad   | Alta                 | 1.895.818          | 11,1                   | 0,3                    |
|   | <b>TOTAL</b>   |                      |                    | <b>16.070.949</b>      | <b>93,7</b>            |
| Cultura, turismo, juventud y deportes                     | Arte Vasco contemporáneo   | Media                | 707.683            | 1,3                    | 0,1                    |
|   | Juventud   | Alta                 | 6.228.974          | 11,3                   | 0,8                    |
|   | Fomento del deporte  | Alta                 | 13.166.281         | 24,0                   | 1,8                    |
|   | Cooperación al desarrollo  | Alta                 | 3.862.885          | 7,0                    | 0,5                    |
|   | <b>TOTAL</b>   |                      |                    | <b>23.965.823</b>      | <b>43,6</b>            |
| Gobernanza y comunicación con la sociedad                 | Participación Ciudadana  | Alta                 | 1.042.219          | 2,7                    | 0,1                    |
|   | Función Pública  | Media                | 5.157.624          | 13,1                   | 0,7                    |
|   | <b>TOTAL</b>   |                      |                    | <b>6.199.843</b>       | <b>15,8</b>            |
| Promoción económica, medio rural y equilibrio territorial | LK- Compromiso con el Territorio                                     | Alta                 | 21.201.999         | 30,2                   | 2,9                    |
|   | Promoción del Sector Artesanal                                       | Alta                 | 854.185            | 1,2                    | 0,1                    |
|   | Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación               | Alta                 | 5.162.476          | 7,4                    | 0,7                    |
|   | Promoción de la Internacionalización                                 | Media                | 880.604            | 1,3                    | 0,1                    |
|   | Innovación Digital   | Media                | 1.852.482          | 2,6                    | 0,3                    |
|   | Desarrollo Rural y Estructuras Agrarias                              | Media                | 12.964.676         | 18,5                   | 1,8                    |
|   | <b>TOTAL</b>   |                      |                    | <b>42.916.422</b>      | <b>61,2</b>            |
| Movilidad y ordenación del territorio                     | Ordenación del Transporte  | Media                | 37.453.473         | 63,8                   | 5,1                    |
|   | Vías ciclistas   | Media                | 2.624.377          | 4,5                    | 0,4                    |
|   | Ordenación y Promoción de Pasaialdea                                 | Media                | 7.877.077          | 13,4                   | 1,1                    |
|   | Ordenación del Territorio  | Media                | 1.663.888          | 2,8                    | 0,2                    |
|   | <b>TOTAL</b>   |                      |                    | <b>49.618.815</b>      | <b>84,5</b>            |
| Hacienda y finanzas**                                     | Servicios de Apoyo y Atención Ciudadana                              | Media                | 11.095.047         | 9,2                    | 1,5                    |
|   | Administración Tributaria  | Media                | 20.346.706         | 17,0                   | 2,8                    |
|   | Presupuestos y Finanzas  | Alta                 | 2.925.134          | 2,4                    | 0,4                    |
|   | Política Fiscal y Financiera   | Alta                 | 1.677.241          | 1,4                    | 0,2                    |
|   | <b>TOTAL</b>   |                      |                    | <b>36.044.128</b>      | <b>30,0</b>            |
| Políticas sociales**                                      | Atención a personas con discapacidad                                 | Alta                 | 39.002.899         | 11,3                   | 5,3                    |
|   | Atención a personas mayores  | Alta                 | 127.645.237        | 37,0                   | 17,3                   |
|   | Plan de inversiones y cooperación social                             | Alta                 | 7.745.128          | 2,2                    | 1,0                    |
|   | Prestaciones económicas periódicas                                   | Alta                 | 77.977.879         | 22,6                   | 10,6                   |
|   | Inserción social y atención a mujeres víctimas de violencia machista | Alta                 | 25.311.308         | 7,3                    | 3,4                    |
|   | Protección a la infancia y la adolescencia                           | Alta                 | 42.712.430         | 12,4                   | 5,8                    |
|   | <b>TOTAL</b>   |                      |                    | <b>320.394.881</b>     | <b>92,8</b>            |
| <b>TOTAL</b>  |  |                      | <b>495.210.861</b> |                        | <b>67,1</b>            |
| <b>TOTAL DE IMPORTANCIA ALTA</b>                          |  |                      | <b>386.478.516</b> |                        | <b>52,3</b>            |
| <b>TOTAL DE IMPORTANCIA MEDIA</b>                         |  |                      | <b>108.732.345</b> |                        | <b>14,7</b>            |

\* Comparado con el presupuesto de gestión propia

\*\* Los porcentajes del Departamento de Hacienda y Finanzas y del Departamento de Políticas Sociales se calculan con el presupuesto de gestión propio.





Al analizar el **Departamento de Hacienda y Finanzas**, debemos tener en cuenta que nos referimos a su presupuesto propio. Para ello, al presupuesto total se le restan los importes de los compromisos institucionales: el cupo pagado al Estado, las aportaciones realizadas al Gobierno Vasco y el Fondo Foral para la Financiación Municipal proporcionado a los ayuntamientos guipuzcoanos. Teniendo todo eso en cuenta, los cuatro programas analizados realizan una gestión de 36 millones de euros, el 30,0% del presupuesto propio total del departamento, y el 4,9% del presupuesto propio de la Diputación. Dos de esos cuatro programas son de importancia alta desde la perspectiva de género, y los otros dos han sido clasificados como programa de importancia media.

De las actividades que se llevan a cabo, son dignas de mención las dirigidas a motivar la conciencia fiscal en la ciudadanía, así como las encargadas del fomento del enfoque de género en la definición de los ejes principales de las políticas públicas; tanto en la elaboración de los presupuestos forales, como en la definición de los ejes principales del sistema tributario. A pesar de que, en términos generales, todas las actuaciones están dirigidas a personas adultas, tienen repercusión en el conjunto de la sociedad, aunque sea indirectamente. Además, ofrecen la opción para incidir en algunos colectivos sociales concretos mediante actuaciones específicas (por ejemplo, estableciendo algunas deducciones para personas con discapacidad...).

Además, tal y como hemos comentado en la introducción, en el caso de este departamento, el gasto gestionado no es un indicador suficiente para la determinación de su importancia. Para empezar, los impuestos, además de ser un instrumento principal de ingresos, son también un instrumento para la redistribución de la renta, y por tanto, repercuten enormemente en la vida material tanto de los hombres como de las mujeres. Teniendo presentes las diferencias aún existentes entre las rentas de hombres y mujeres de Gipuzkoa, la política fiscal puede cumplir una función importante. Además, tampoco se



ha considerado el importe de los gastos fiscales que se producen en los ingresos forales. Los gastos fiscales son lo siguiente: la disminución de ingresos por causa de exenciones, bonificaciones, reducciones y desgravaciones. Dichas medidas fiscales pueden deberse a algún objetivo económico o social favorable a ciertas actividades. Por ejemplo, en los presupuestos del año 2016 se prevé un gasto fiscal de 613 millones de euros en lo que respecta al IRPF, de los que 114 millones corresponden a las mujeres y los 499 restantes a los hombres.

Se han estudiado 4 programas del **Departamento de Cultura, Turismo, Juventud y Deportes**, y 3 de ellos han sido clasificados de importancia alta (los relacionados con el deporte, la juventud y la cooperación al desarrollo), y el último es de importancia media (relacionado con la cultura). Desde el punto de vista presupuestario, gestionan recursos por valor de 24 millones de euros (el 43,6% del presupuesto total del departamento, y el 3,2% del presupuesto foral propio). En cuanto al importe de los programas desarrollados, es importante el programa relacionado con el fomento del deporte (13,1 millones de euros).

Dichos programas tienen un impacto colectivo, sobre todo en la infancia y la adolescencia: desarrollando sus oportunidades educativas y de conocimiento, fomentando las oportunidades de ocio y deporte.

La gestión de recursos humanos de la Diputación Foral de Gipuzkoa está en manos del **Departamento de Gobernanza y comunicación con la sociedad**. En este caso, los programas analizados han sido Función Pública y Participación ciudadana. A pesar de que el valor de los recursos gestionados no sea muy notable (6,2 millones de euros; 15,8% del presupuesto departamental y el 0,8% del presupuesto propio total), tiene un nivel de importancia alta. El programa de Función Pública es el encargado de la promoción y la coordinación de los programas y proyectos comunes entre departamentos. Podemos decir que se trata de un programa interno de la Diputación, dirigido a su personal empleado. Dicho programa repercute en los ingresos y las condiciones de trabajo adecuadas para la plantilla; y al desarrollar las actividades de



formación para el personal trabajador, incide también en sus capacidades educativas y en su capacidad de acceso al conocimiento.

Por último, se han analizado 6 programas del **Área del Diputado General**, 5 de ellos clasificados como de importancia alta y el otro como de relevancia media. En cuanto a recursos, gestionan 16 millones de euros: el 93,7% del presupuesto del departamento y el 2,2% del presupuesto de la Diputación. Por un lado, se encarga de la coordinación de las políticas públicas desarrolladas por la Diputación, también de la elaboración y materialización de dichas actuaciones, y del Plan Estratégico de Gestión 2015-2019 de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Por otro lado, el programa para la Igualdad es especialmente importante, cuyo objetivo general es la integración del enfoque de género en todas las actividades forales, y la promoción de diferentes políticas a favor de la igualdad en todo el Territorio Histórico. Para ello, este departamento se encarga del impulso y la coordinación del Plan Foral para la Igualdad, y también de su seguimiento. Se desarrollan actuaciones dirigidas a la población en general, fomentando una forma de vida libre y sin violencia, y la participación tanto a nivel social como político.

## **5. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS, SEGÚN EL COLECTIVO DE PERSONAS AL QUE AFECTAN**

Con la metodología basada en capacidades (explicada en la introducción), pretendemos estudiar lo siguiente: la influencia de los programas puestos en marcha por la Diputación Foral de Gipuzkoa en la calidad de vida de hombres y mujeres del Territorio. Por tanto, si el enfoque está basado en la calidad de vida, es importante el análisis del impacto de las políticas públicas en los principales grupos beneficiarios.

Para ello, los principales colectivos sociales se clasifican en cinco grupos:

- Personas mayores



- Personas adultas
- Infancia y adolescencia
- Personas con necesidades especiales (personas con discapacidad, víctimas de violencia de género etc.)
- La población en su conjunto

Cada programa se clasifica según el tipo de colectivo al que afecta. Dicha clasificación no deja de ser una simplificación de la realidad (porque muchos de los programas pueden influir en más de un colectivo, o en toda la sociedad), pero supone una primera aproximación muy útil. De esta forma, podemos conocer el presupuesto destinado a cada colectivo. No obstante, debemos tener en cuenta que en este informe no se analizan todos los programas de la Diputación Foral de Gipuzkoa (los que no son pertinentes en cuanto a enfoque de género no han sido incluidos). Por tanto, existe una parte del presupuesto propio (243 millones de euros) destinada a dichos colectivos, pero que no ha sido analizada.

De cara al futuro, y en la medida que se impulsen los presupuestos participativos, las opiniones y evaluaciones que realicen los distintos colectivos pueden resultar muy importantes para detectar carencias, y por tanto introducir mejoras. Por tanto, a la hora de organizar esos procesos participativos se deberán abrir canales para poder recoger dichas opiniones, y también su punto de vista desde la perspectiva de género.

En esta sección ofreceremos un resumen de los programas que afectan a cada colectivo. No se analizan todos los programas (solamente los más importantes), y el análisis no es exhaustivo, sino una síntesis. Si se quieren conocer los datos de cada programa de forma concreta, deberá consultarse la ficha correspondiente.

La siguiente tabla muestra la clasificación de cada programa y, además de determinar los colectivos a los que afecta y el peso en cuanto al presupuesto general, también detalla en qué dos competencias crea mayor incidencia, ordenados en primer y en segundo lugar.

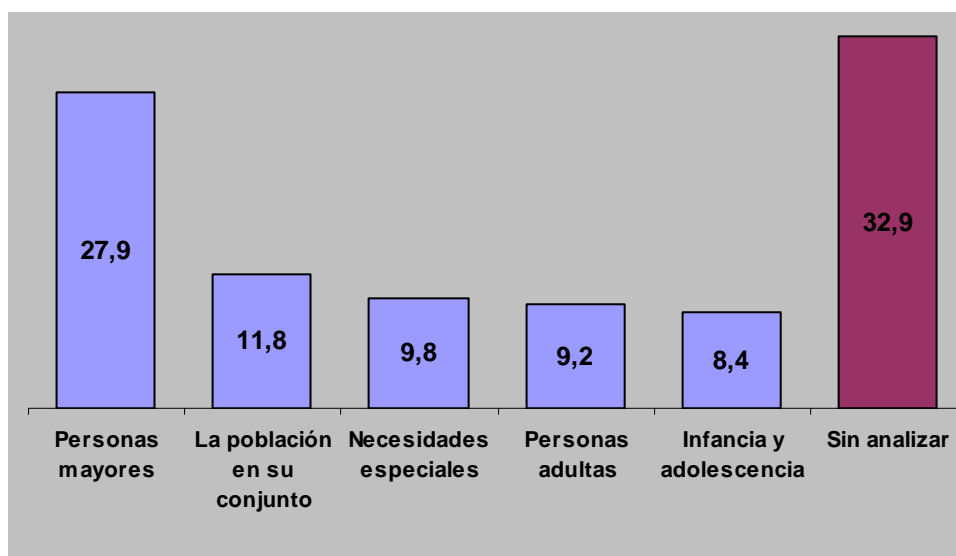


TABLA 5.1. Clasificación de los programas por colectivo al que afectan

| Colectivo                            | Programa   | Presupuesto 2016   | Peso Ppto. total * (%) | 1ª competencia           | 2ª competencia                      |
|--------------------------------------|--|--------------------|------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| Personas mayores                     | Atención a personas mayores  | 127.645.237        | 17,3                   | Cuidados                 | Entorno doméstico seguro y adecuado |
|                                      | Prestaciones económicas periódicas                                   | 77.977.879         | 10,6                   | Ingresos                 | Entorno doméstico seguro y adecuado |
|                                      | <b>TOTAL</b>   | <b>205.623.116</b> | <b>27,9</b>            |                          |                                     |
| Personas adultas                     | Función Pública  | 5.157.624          | 0,7                    | Trabajo remunerado       | Ingresos                            |
|                                      | LK- Compromiso con el Territorio                                     | 21.201.999         | 2,9                    | Trabajo remunerado       | Participación                       |
|                                      | Promoción del Sector Artesanal                                       | 854.185            | 0,1                    | Trabajo remunerado       | Ingresos                            |
|                                      | Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación               | 5.162.476          | 0,7                    | Educación y conocimiento | Participación                       |
|                                      | Promoción de la Internacionalización                                 | 880.604            | 0,1                    | Ingresos                 | Educación y conocimiento            |
|                                      | Innovación Digital   | 1.852.482          | 0,3                    | Ingresos                 | Trabajo remunerado                  |
|                                      | Servicios de Apoyo y Atención Ciudadana                              | 11.095.047         | 1,5                    | Participación            | Educación y conocimiento            |
|                                      | Administración Tributaria  | 20.346.706         | 2,8                    | Ingresos                 | Cuidados                            |
|                                      | Política Fiscal y Financiera   | 1.677.241          | 0,2                    | Ingresos                 | Participación                       |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>68.228.364</b>  | <b>9,2</b>         |                        |                          |                                     |
| Infancia y adolescencia              | Juventud   | 6.228.974          | 0,8                    | Educación y conocimiento | Ocio y deporte                      |
|                                      | Fomento del deporte  | 13.166.281         | 1,8                    | Ocio y deporte           | Salud                               |
|                                      | Protección a la infancia y la adolescencia                           | 42.712.430         | 5,8                    | Cuidados                 | Entorno doméstico seguro y adecuado |
|                                      | <b>TOTAL</b>   | <b>62.107.685</b>  | <b>8,4</b>             |                          |                                     |
| Necesidades especiales               | Atención a personas con discapacidad                                 | 39.002.899         | 5,3                    | Cuidados                 | Ocio y deporte                      |
|                                      | Plan de inversiones y cooperación social                             | 7.745.128          | 1,0                    | Participación            | Ocio y deporte                      |
|                                      | Inserción social y atención a mujeres víctimas de violencia machista | 25.311.308         | 3,4                    | Educación y conocimiento | Ausencia de violencia               |
|                                      | <b>TOTAL</b>   | <b>72.059.335</b>  | <b>9,8</b>             |                          |                                     |
| La población en su conjunto          | Gabinete del Diputado General  | 1.429.013          | 0,2                    | Participación            | Educación y conocimiento            |
|                                      | Estrategia Foral de Gestión  | 2.607.334          | 0,4                    | Participación            | Educación y conocimiento            |
|                                      | Comunicación   | 2.439.177          | 0,3                    | Educación y conocimiento | Participación                       |
|                                      | Convivencia y Derechos Humanos                                       | 1.590.899          | 0,2                    | Participación            | Educación y conocimiento            |
|                                      | Normalización del Euskera  | 6.108.708          | 0,8                    | Educación y conocimiento | Participación                       |
|                                      | Igualdad   | 1.895.818          | 0,3                    | Ausencia de violencia    | Participación                       |
|                                      | Arte Vasco contemporáneo   | 707.683            | 0,1                    | Ocio y deporte           | Educación y conocimiento            |
|                                      | Cooperación al desarrollo  | 3.862.885          | 0,5                    | Participación            | Salud                               |
|                                      | Participación Ciudadana  | 1.042.219          | 0,1                    | Participación            | Educación y conocimiento            |
|                                      | Desarrollo Rural y Estructuras Agrarias                              | 12.964.676         | 1,8                    | Ingresos                 | Trabajo remunerado                  |
|                                      | Ordenación del Transporte  | 37.453.473         | 5,1                    | Movilidad                | Ingresos                            |
|                                      | Vías ciclistas   | 2.624.377          | 0,4                    | Movilidad                | Trabajo remunerado                  |
|                                      | Ordenación y Promoción de Pasaialdea                                 | 7.877.077          | 1,1                    | Ocio y deporte           | Movilidad                           |
|                                      | Ordenación del Territorio  | 1.663.888          | 0,2                    | Educación y conocimiento | Participación                       |
|                                      | Presupuestos y Finanzas  | 2.925.134          | 0,4                    | Participación            |                                     |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>87.192.361</b>  | <b>11,8</b>        |                        |                          |                                     |
| <b>TOTAL PROGRAMAS ANALIZADOS</b>    |  | <b>495.210.861</b> | <b>67,1</b>            |                          |                                     |
| <b>TOTAL PROGRAMAS NO ANALIZADOS</b> |  | <b>243.054.122</b> | <b>32,9</b>            |                          |                                     |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO PROPIO</b>      |  | <b>738.264.983</b> | <b>100,0</b>           |                          |                                     |

Según esta clasificación, el colectivo más importante es el de las personas mayores: se le destina el 27,9% del presupuesto total. En segundo lugar está la población en su conjunto (11,8%). A continuación está el colectivo de necesidades especiales, con un 9,8%; en cuarto lugar, están las personas adultas (9,2%); y por último, la infancia y adolescencia (8,4%). De todas formas, queda un 32,9% del presupuesto que no ha sido analizado por el enfoque de género.

**GRÁFICO 5.1. Porcentaje de presupuesto destinado a cada colectivo**



### **5.1. Programas destinados a personas mayores**

El 27,9 % (205,6 millones de euros) del presupuesto propio total de la Diputación Foral de Gipuzkoa se destina a este colectivo. Para ello existen dos programas principales: Atención a personas mayores (127,6 millones de euros) y prestaciones económicas periódicas (78 millones de euros). A pesar de que los principales beneficiarios de estos programas sean las personas mayores, se incide también en otros colectivos, por ejemplo, en las y los familiares de esas personas y en el personal trabajador de los servicios sociales dirigidos a estas personas.



El objetivo principal de la atención a personas mayores es la concesión de ayudas para garantizar que esta persona sea cuidada en su entorno habitual (hogar, familia...); y en caso de modificación de ese entorno, garantizar el cuidado de esas personas.

El objetivo de las prestaciones económicas periódicas es la garantía de ingresos para las personas que carecen de ellas; y al mismo tiempo, la concesión de ayudas para que las personas mayores dependientes puedan seguir viviendo en su entorno habitual (doméstico y familiar).

Mediante estos programas, se repercute en algunos aspectos de la vida de este colectivo:

- La mayor parte de los programas dirigidos a personas mayores inciden enormemente en el cuidado. En el caso de las residencias, la Diputación es la encargada del cuidado (tanto directamente como mediante convenios). En otras ocasiones, como por ejemplo en los centros de día, además de responsabilizarse parcialmente del cuidado de estas personas, se libera temporalmente a las familias cuidadoras (en caso de que tengan familia). Además, en ambos casos, la Diputación crea empleo, y por tanto, crea un impacto tanto en las tareas de cuidado retribuidas como en las no-retribuidas.
- Entorno doméstico seguro y adecuado: se ofrecen ayudas para que las personas mayores puedan disfrutar de condiciones adecuadas en sus domicilios; del mismo modo, la Diputación tiene una oferta directa para la disposición de un entorno doméstico adecuado, tanto en residencias como en centros de día.
- Ocio: al ofrecer servicios de cuidado, libera temporalmente a las personas cuidadoras, y por tanto, aumenta su tiempo y oportunidades de ocio.
- Salud: a pesar de no ser una competencia de la Diputación Foral de Gipuzkoa, la salud no solamente depende de las características



anatómicas y fisiológicas personales. La situación socio-económica, el origen, el nivel de integración, el acceso a la salud y el equilibrio psicosocial son factores que determinan una situación de salud adecuada. Por tanto, aunque sea de forma indirecta, algunas políticas públicas desarrolladas por la Diputación repercuten en el acceso a la salud de hombres y mujeres.

En términos generales, en los programas dirigidos a personas mayores, la presencia de mujeres es mayor a la de los hombres. Eso se debe a un factor claro: las mujeres tienen una esperanza de vida mayor, y además, cuanto más avanzada sea la edad, mayor es la diferencia entre sexos. De esa forma, como ya hemos visto anteriormente, si en el grupo de edad a partir de 65 años, las mujeres representan el 57,6 % de la población, en el grupo de edad de personas mayores de 80 años, el porcentaje de mujeres alcanza el 65 %.

La siguiente tabla refleja el número de participantes en dichos programas.

**TABLA 5.2. Población atendida en los principales servicios forales durante el año 2014**

|  | EN TOTAL      | HOMBRES      | MUJERES      |
|--|---------------|--------------|--------------|
| Mayores dependientes en total                | 20.289        | 6.067        | 14.222       |
| Residencias                                  | 5.533         | 31,2%        | 68,8%        |
| Ayuda a Domicilio (Dependientes)             | 3.460         | 27,2%        | 72,8%        |
| Centros de día                               | 2.293         | 28,5%        | 71,5%        |
| Unidades socio-sanitarias                    | 250           | 54,4%        | 45,6%        |
| Estancias temporales                         | 758           | 32,7%        | 67,3%        |
| <b>Total de personas atendidas</b>           | <b>12.294</b> | <b>30,1%</b> | <b>69,9%</b> |
| <b>ÍNDICE BRUTO DE EFICACIA POR SERVICIO</b> | <b>60,6%</b>  | <b>60,8%</b> | <b>60,5%</b> |

En cuanto a nivel de cobertura, estos datos deben interpretarse con mucha prudencia: porque es posible que una misma persona reciba más de un servicio, y por tanto, sea contabilizada dos veces.





En lo que se refiere al programa de prestaciones económicas periódicas, la mayor parte de las personas participantes o beneficiarias son mujeres: superan el 60%. Ese tipo de prestaciones está dirigida a personas carentes de pensiones contributivas públicas (cotizadas anteriormente). Generalmente, estas personas han vivido fuera del mercado laboral, no han desempeñado trabajos retribuidos, y por tanto, no han cotizado su pensión. En este colectivo, la presencia femenina es mucho mayor que la masculina. En términos generales, en cuanto a importe, estas prestaciones son menores a las pensiones cotizadas o contributivas, lo que claramente refleja la feminización de la pobreza.

El principal objetivo es la concesión de ayudas para que las personas mayores dependientes puedan seguir viviendo en su entorno habitual (doméstico y familiar); y la garantía de unos servicios de atención integral en caso de que esa persona deba ser trasladada a otro entorno.

**TABLA 5.3. Población atendida en los principales servicios forales a 30/06/2015**

|   | EN TOTAL      | HOMBRES        | MUJERES        |
|---|---------------|----------------|----------------|
| Prestaciones económicas para el cuidado en el ámbito familiar | 8.663         | % 38,54        | % 61,46        |
| Pensiones no contributivas                                    | 2.937         | % 41,30        | % 58,70        |
| Prestaciones económicas para la atención personal             | 2.586         | % 26,72        | % 73,28        |
| Prestación vinculada al servicio                              | 135           | % 26,67        | % 73,33        |
| Ayudas de garantía de ingresos (AGI)                          | 1.450         | % 70,28        | % 29,72        |
| Fondo de Bienestar Social (FBS)                               | 337           | % 35,31        | % 64,69        |
| LISMI   | 110           | % 5,45         | % 94,55        |
| <b>EN TOTAL</b>   | <b>16.219</b> | <b>% 39,60</b> | <b>% 60,40</b> |



## 5.2. Programas destinados a personas con necesidades especiales

La Diputación Foral de Gipuzkoa destina el 9,8% de su presupuesto total (72 millones de euros) a personas con necesidades especiales (personas con discapacidad, víctimas de violencia machista contra las mujeres, personas en situación de exclusión social...)

Estos programas son llevados a cabo en tres campos diferentes: atención a personas con discapacidad (39 millones de euros), inserción social y atención a mujeres víctimas de violencia machista (25,3 millones de euros) y plan de inversiones y cooperación social (7,7 millones de euros).

El principal objetivo es la concesión de ayudas para que las personas con discapacidad puedan ser atendidas en su entorno habitual (doméstico y familiar); y la garantía de unos servicios de atención integral en caso de que esa persona deba ser trasladada a otro entorno.

Una de las metas del programa de Inserción social, atención a mujeres víctimas de violencia machista es la concesión de ayudas a personas que se encuentran en una situación de exclusión social o marginación, de forma que se puedan reintegrar en la sociedad.

Mediante el plan de inversiones y cooperación social se conceden ayudas para la inversión en ayudas técnicas para personas con discapacidad.

Por tanto, en términos generales, se incide en algunas competencias de este colectivo:

- Entorno doméstico seguro y adecuado: concesión de ayudas para la adecuación de ese entorno.



- Cuidado: garantía para las condiciones de cuidado, tanto en un entorno doméstico y familiar, como fuera de él.
- Trabajo remunerado: las actuaciones desarrolladas por la Diputación contribuyen al fomento de las oportunidades de empleo.
- Salud: al igual que ocurre con el colectivo anterior, aunque sea de forma indirecta, algunas políticas públicas desarrolladas por la Diputación repercuten en el acceso a la salud de hombres y mujeres.

En el caso de las personas discapacitadas, la presencia masculina es mayor que la femenina. Los estudios apuntan a que las mujeres acceden más tarde a este tipo de servicios. Por razones culturales, las mujeres intentan mantener su autonomía durante más tiempo.

**TABLA 5.4. Población atendida en los principales servicios forales durante el año 2014**

|  | EN<br>TOTAL  | HOMBRES      | MUJERES      |
|--|--------------|--------------|--------------|
| Alojamientos personas con discapacidad   | 813          | 56,5%        | 43,5%        |
| Alojamientos para personas con trastorno mental grave                          | 240          | 67,5%        | 32,5%        |
| Centros de día personas con discapacidad                                       | 703          | 52,8%        | 47,2%        |
| Centros de rehabilitación psicosocial para personas con trastorno mental grave | 270          | 67,4%        | 32,6%        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>2.026</b> | <b>57,9%</b> | <b>42,1%</b> |

En el programa de inserción social y atención a las mujeres víctimas de la violencia machista, en algunas actuaciones, la proporción de hombres es mayor: por ejemplo, en alojamientos de inserción social y en centros de trabajo para personas con discapacidad. Todos los estudios apuntan a que las mujeres solamente hacen uso de este tipo de servicios en situaciones extremas.



**TABLA 5.5. Población atendida en los principales servicios forales durante el año 2014**

|  | EN TOTAL     | HOMBRES    | MUJERES    |
|--|--------------|------------|------------|
| Alojamientos de inserción social               | 830          | 77%        | 33%        |
| Centros de día de inserción social             | 365          | 84%        | 16%        |
| Urgencias sociales                             | 388          | 49%        | 51%        |
| Centros ocupacionales. Personas discapacitadas | 845          | 65%        | 35%        |
| Atención a la violencia machista               | 759          | 8%         | 92%        |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>3.187</b> | <b>55%</b> | <b>45%</b> |

En la atención a víctimas de violencia machista, la proporción de mujeres es mayor (92 %). La siguiente tabla ilustra las cifras de ese servicio de atención.

**TABLA 5.6. Personas atendidas en el servicio de atención a víctimas de violencia machista durante el año 2014**

|   | TOTAL      | HOMBRES   | MUJERES    |
|---|------------|-----------|------------|
| Centro para la atención de mujeres víctimas de la violencia machista                  | 125        | 20%       | 80%        |
| Ayuda psicológica a mujeres y personas menores de edad víctimas de violencia machista | 591        | 6%        | 94%        |
| Atención jurídica a mujeres víctimas de violencia machista                            | 43         | 0         | 100%       |
| <b>TOTAL</b>  | <b>759</b> | <b>8%</b> | <b>92%</b> |

### 5.3. Programas dirigidos a la infancia y la adolescencia

Los programas dirigidos a la infancia y la adolescencia suponen el 8,4% del presupuesto propio total de la Diputación Foral de Gipuzkoa (62,1 millones de euros). Los programas se desarrollan en dos departamentos: en el Departamento de Cultura, Turismo, Juventud y Deportes; y en el



Departamento de Política Social. A pesar de que todos los programas estén dirigidos al mismo colectivo, desarrollan actuaciones muy diferentes, y por tanto, cubren necesidades muy diferentes. Los programas desarrollados dentro del primer departamento cubren necesidades relacionadas con la educación, el conocimiento, el ocio, el deporte y la participación, entre otros; el desarrollado en el segundo garantiza el cuidado de las personas menores en situación de desprotección o en riesgo de exclusión social.

En el caso del Departamento de Cultura, Turismo, Juventud y Deporte, existen dos programas dirigidos a la infancia y la adolescencia: Fomento del deporte (itinerarios para la actividad física y el deporte) y Juventud (programas de ocio-tiempo libre para la juventud, albergues, ayudas para asociaciones, entidades y escuelas de tiempo libre, y asesoramiento y ayudas a los ayuntamientos en temas de juventud).

En el caso del Departamento de Política Social, el objetivo es el cuidado y la protección de las personas menores que se encuentran en situación de desprotección o en riesgo de exclusión social. Para ello, se incide tanto en las propias personas menores como en sus familias.

Mediante esos programas, se repercute en algunos aspectos de la calidad de vida de este colectivo:

- Educación y conocimiento: persigue aumentar el conocimiento por parte de la juventud en lo referente a las finanzas públicas, a la vez que se aumente su conciencia fiscal.
- Ocio: se organizan estancias y se desarrollan actividades de todo tipo: educativas, de ocio, deportivas, viajes culturales y actividades en grupo; todas ellas de cara a fomentar las relaciones sociales y el enriquecimiento personal.
- Deporte: en general, además del fomento del deporte y de la actividad física, se desarrolla la promoción deportiva en las estancias de ocio.



- Participación: facilitan la vía de participación en decisiones sociales por parte de la infancia y la adolescencia. Además, a pesar de que tradicionalmente, una de las únicas vías de participación ha estado constituida por las asociaciones, en la actualidad, los procesos participativos sociales se han diversificado enormemente, y ello ha propiciado el aumento de recursos y instrumentos participativos.
- Se pretende que tengan una vida sin violencia, en un entorno doméstico adecuado y seguro, incidiendo tanto en las propias personas menores como en sus familias.

En las actividades de ocio, la participación femenina es mayor que la masculina. En términos generales, en toda la oferta de ocio educativo, el número de chicas participantes supera en número a los chicos. Por tanto, eso deja de manifiesto que las chicas tienden a participar más de forma autónoma, es decir, fuera de la protección o la tutoría de sus progenitores.

**TABLA 5.7. Gazte oporraldiak y Udalekuak: participantes (2014):**

|                   | TOTAL | CHICAS<br>% | CHICOS<br>% |
|-------------------|-------|-------------|-------------|
| Gazte oporraldiak | 1.044 | 59,9        | 40,1        |
| Udalekuak         | 3.679 | 57,2        | 42,8        |

En promoción deportiva, el número de mujeres llega casi al 50 %, y esa tendencia coincide con los datos mencionados en el análisis de la población guipuzcoana. Por tanto, podemos decir que el nivel de cobertura de este programa es adecuado.

Hasta ahora, por condiciones socio-culturales, las diferencias entre hombres y mujeres eran evidentes en la práctica de deporte. Gracias a la evolución de esas condiciones y a la participación de las administraciones públicas, la situación está cambiando de forma favorable hacia las mujeres. Cuanta



mayor sea la participación de las administraciones públicas, la práctica de deporte por parte de mujeres es más generalizada.

Por tanto, de cara a disminuir esas diferencias, existe un plan de igualdad en el deporte.

**TABLA 5.8. Personas beneficiarias de los diferentes ejes de actuación- 2015**

| EJE          | INDICADOR                            | TOTAL  | HOMBRES | MUJERES | % MUJERES |
|--------------|--------------------------------------|--------|---------|---------|-----------|
| 0-18         | Actividades de enseñanza deportiva   | 27.179 | 14.038  | 13.141  | 48,3      |
| 0-18         | Actividades de competición deportiva | 29.886 | 16.636  | 13.190  | 44,1      |
| 0-18 (12-16) | Plan de Fomento del Deporte Juvenil  | 6.060  | 3.000   | 3.060   | 50,5      |

En cuanto a política social, tras el estudio de la tipología de participantes en el programa para la protección de la infancia y la adolescencia, podemos deducir que la proporción de participantes masculinos es mayor, y ello puede deberse a que las personas menores extranjeras no acompañadas suelen ser chicos casi en su totalidad.

**TABLA 5.9. Población atendida en los principales servicios forales durante el año 2014**

|                                      | TOTAL        | HOMBRES<br>% | MUJERES<br>% |
|--------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Población menor en total             | 120.607      | 51,3         | 48,7         |
| Servicio de valoración y orientación | 826          | 56,0         | 44,0         |
| Programas de intervención familiar   | 1.622        | 56,2         | 43,8         |
| Acogimiento familiar                 | 327          | 56,3         | 43,7         |
| Acogimiento residencial              | 292          | 63,0         | 37,0         |
| Ayudas económicas                    | 776          | 61,0         | 39,0         |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>3.843</b> | <b>58,3</b>  | <b>41,7</b>  |



#### 5.4. Programas destinados al conjunto de la población

El 11,8% del presupuesto total de la Diputación Foral de Gipuzkoa (87,2 millones de euros) se destina a la población en su conjunto. Para ello se emplean 15 programas; entre otros, el de ordenación del transporte (37,4 millones de euros); el programa de desarrollo rural y estructuras agrícolas (12,9 millones de euros) y el programa de ordenación y promoción de Pasaialdea (7,9 millones de euros).

Además de esos tres programas, existen también otros tres que resultan importantes desde la perspectiva de género.

- El programa de igualdad del Área del Diputado General cumple una labor indirecta importante: el impulso de la igualdad entre hombres y mujeres, tanto dentro de la Diputación, como fuera de ella. Por tanto, puede incidir en todas las competencias. Dentro de la Diputación, este departamento es el responsable de la elaboración y la coordinación del Plan Foral para la Igualdad, y también de la realización de su seguimiento. De cara a la sociedad, es el encargado del impulso de las políticas de igualdad de los ayuntamientos y del apoyo a las iniciativas de agentes y grupos.
- El programa de Estrategia Foral del Gestión del Área del Diputado General tiene como objetivos conseguir una ejecución eficaz del Plan Estratégico de Gestión 2015-2019, a través de una gobernanza abierta y colaborativa; y promover la reflexión a medio-largo plazo, para ayudar a reorientar las políticas públicas. En este sentido, el Plan de Gestión Estratégica 2015-2019 tiene un gran potencial para corregir las desigualdades de género.
- El programa de Presupuestos y finanzas del Departamento de Hacienda y Finanzas; a través del mismo se pretende introducir la perspectiva de género en la definición de los ejes generales de las políticas públicas, especialmente en la elaboración de los presupuestos forales.





Mediante esos programas, se incide en algunos aspectos de la calidad de vida de toda la población:

- Ocio y deporte: en el primer aspecto, mediante las actividades del programa Arte contemporáneo vasco; y en el segundo, mediante la red ciclista de Gipuzkoa.
- Movilidad: garantizando la accesibilidad y la sostenibilidad del sistema de transportes.
- Participación: mediante programas como el de Igualdad, Participación o Presupuesto y Finanzas, se multiplican las posibilidades de participación en el ámbito social y político.

El objetivo del programa de ordenación del transporte es la garantía de la movilidad de la ciudadanía, garantizando a su vez la accesibilidad y la sostenibilidad del sistema de transportes. El programa de vías ciclistas, a su vez, se encarga del desarrollo de la red ciclista de Gipuzkoa, tiene como objetivo el fomento del transporte sostenible. A pesar de que estos dos programas estén dirigidos al conjunto de la población, responde en mayor medida a los colectivos con mayor necesidad de transporte público (infancia y adolescencia, personas mayores, personas con movilidad reducida, personas de rentas bajas, habitantes de zonas rurales...).

En cuanto vías ciclistas, durante los últimos años se ha aumentado el uso de bidegorris. Por uso, el 74% son peatones y el 26% son ciclistas. Entre las y los peatones, el número de hombres y mujeres es equilibrado; pero entre las y los ciclistas se ven pocas mujeres (aunque aumenta algo estos últimos años).

No obstante, los datos apuntan que la existencia de las vías ciclistas fomenta el uso de la bicicleta entre las mujeres. Quizá, ese dato está relacionado con la oportunidad de desplazarse en coche: el 67% de los hombres que utiliza la bicicleta a diario afirma que tiene la oportunidad de desplazarse en coche. En



cambio, entre las mujeres que utilizan la bicicleta a diario, solamente el 49% afirma que tiene oportunidad de desplazarse en coche.

**TABLA 5.10. Desplazamientos realizados en la red de vías ciclistas - 2013**

|  | TOTAL     | HOMBRES<br>% | MUJERES<br>% |
|--|-----------|--------------|--------------|
| Total de desplazamientos en la red ciclista construida           | 3.211.592 | 60,5         | 39,5         |
| Total de desplazamientos en bicicleta la red ciclista construida | 888.809   | 82,5         | 17,5         |
| Total de desplazamientos a pie en la red ciclista construida     | 2.322.783 | 53,2         | 46,8         |

**TABLA 5.11. Nivel de uso de la bicicleta anterior a la construcción de la red ciclista 2013**

|  | TOTAL<br>% | HOMBRES<br>% | MUJERES<br>% |
|--|------------|--------------|--------------|
| Antes de la construcción de la red ciclista utilizaba la bicicleta tanto como ahora  | 79         | 86           | 50           |
| Antes de la construcción de la red ciclista utilizaba la bicicleta menos que ahora   | 14         | 10           | 29           |
| Antes de la construcción de la red ciclista no utilizaba la bicicleta; nuevo usuario | 6          | 3            | 20           |

En lo que respecta al transporte público, se da un uso diferenciado entre mujeres y hombres de los diferentes modos de transporte. De esta forma, queda patente la mayor presencia del vehículo privado en los desplazamientos realizados por los hombres, siendo el medio protagonista en el 46,4% del total de movimientos, mientras que entre las mujeres representa el 27,8%. Asimismo, se debe señalar una tendencia hacia un patrón de movilidad más sostenible entre las mujeres, con una menor utilización de modos motorizados privados.

En el ámbito del acceso a la profesión de conductor transportista, sector fuertemente masculinizado, del análisis de los resultados de las pruebas de



acceso se detecta en los últimos años un ligero incremento de la presencia de las mujeres en el ámbito del transporte de viajeros, si bien dicha circunstancia pudiera deberse a la actual coyuntura de aumento de los cursos subvencionados por Lanbide a fin de facilitar una mayor inserción laboral de determinados colectivos desfavorecidos.

Los objetivos del programa de desarrollo rural y estructuras agrarias son los siguientes: desarrollo de los servicios e infraestructuras del medio rural; fomento de la competitividad de las explotaciones; promoción del rejuvenecimiento del sector productivo (relevo generacional, titularidad de las explotaciones por parte de las mujeres...); fomento de métodos medioambientalmente y naturalmente respetuosos para la producción agrícola; la movilización de superficies agrícolas no utilizadas. A pesar de que algunas actuaciones estén dirigidas a colectivos residentes en el medio rural, la explotación y el cuidado adecuados del medio ambiente y de los espacios naturales repercuten favorablemente a toda la población.

### **5.5. Programas destinados a personas adultas**

Los programas dirigidos al colectivo de personas adultas suponen el 9,2% del presupuesto propio total de la Diputación Foral de Gipuzkoa (68,2 millones de euros). Los programas se desarrollan en tres departamentos: Departamento de Hacienda y Finanzas; Departamento de Gobernanza y Comunicación con la Sociedad; y Departamento de Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territorial.

Mediante esos programas, se incide en varias competencias del colectivo de personas adultas:

- Oportunidad para la disposición de ingresos: tanto mediante el sistema tributario como mediante el fomento del aprendizaje, el emprendizaje y la innovación.



- Oportunidad para un trabajo remunerado en condiciones adecuadas: mediante el fomento de actividades formativas e innovadoras.

Los programas analizados dentro del Departamento de Hacienda y Finanzas (Administración tributaria; Servicio de Apoyo y atención ciudadana; y política tributaria y financiera) tienen como objetivo: la gestión eficaz del sistema tributaria, tanto de forma interna como de cara a las personas obligadas tributarias; la definición de los ejes principales de la política tributaria y financiera, para que el sistema tributario sea más equitativo y distributivo, siempre teniendo presente la perspectiva de género.

La política tributaria es clave dentro de las actuaciones de la Diputación. No solamente porque sea su principal fuente de ingresos (el 90% del presupuesto total), o porque está directamente relacionado con el techo de gasto de las administraciones públicas. No podemos olvidar que la definición de los ejes principales del sistema tributario influye de forma directa y notable en la vida diaria de hombres y mujeres. De esa forma, entre otros elementos, se determina la progresividad del sistema tributario (cuánto más deberán pagar aquellas personas que tengan mayores rentas), y se establecen asimismo la estructura y los importes de los gastos fiscales. Gracias a ello, y mediante actuaciones concretas, es posible incidir en algunos colectivos sociales concretos.

Si observamos los datos de 2016, los gastos fiscales ascienden a 1.988 millones de euros, es decir, el 31,5% de los ingresos tributarios teóricos. La mayor parte de esa cifra corresponde al Impuesto sobre el Valor Añadido (1.110 millones de euros), y a continuación, por orden de cuantía, aparece el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con 613 millones de euros.



TABLA 5.12.Presupuesto de los gastos fiscales del año 2016

| CONCEPTO   | PRESUPUESTO DE<br>INGRESOS<br>A | PRESUPUESTO DE<br>GASTOS<br>B | %<br>B / (A+B) |
|--|---------------------------------|-------------------------------|----------------|
| Impuesto sobre la Renta                                      | 1.560.518                       | 613.090                       | 28,2           |
| Impuesto de Sociedades                                       | 258.918                         | 125.907                       | 32,7           |
| Impuesto sobre la riqueza y las Grandes Fortunas             | 68.800                          | 35.744                        | 34,2           |
| Impuesto de Sucesiones y Donaciones                          | 39.100                          | 0                             | 0,0            |
| Otros  | 28.627                          | 0                             | 0,0            |
| <b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>                                    | <b>1.955.963</b>                | <b>774.740</b>                | <b>28,4</b>    |
| Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos |                                 |                               |                |
| Documentados   | 56.600                          | 38.763                        | 40,6           |
| Impuesto sobre el Valor Añadido                              | 1.781.876                       | 1.109.886                     | 38,4           |
| Impuestos especiales   | 477.637                         | 56.430                        | 10,6           |
| Impuesto sobre Primas de Seguros                             | 23.700                          | 8.079                         | 25,4           |
| Otros  | -3.196                          | 0                             | 0,0            |
| <b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>                                  | <b>2.336.618</b>                | <b>1.213.158</b>              | <b>34,2</b>    |
| Tasas y otros ingresos                                       | 37.800                          | 0                             | 0,0            |
| <b>TOTAL</b>   | <b>4.330.381</b>                | <b>1.987.898</b>              | <b>31,5</b>    |

Importes en miles de euros

El desglose por sexos de los dos principales impuestos de carácter personal muestra que del total de gasto fiscal analizado el 63,6% corresponde a los hombres, y el 36,4% restante a las mujeres.

En el caso del IRPF, el porcentaje de los hombres es del 64,6% y el de las mujeres del 35,4%. Mientras que en el Impuesto sobre la Riqueza y las Grandes Fortunas los hombres representan el 46,7% y las mujeres el 53,3%.



TABLA 5.13 Presupuesto de gastos fiscales por sexo - 2016

| CONCEPTOS   | 2016<br>PRESUPUESTO | MUJERES        |             | HOMBRES        |             |
|---|---------------------|----------------|-------------|----------------|-------------|
|   |                     | Importe        | %           | Importe        | %           |
| <b>IRPF</b>   | <b>613.090</b>      | <b>216.875</b> | <b>35,4</b> | <b>396.215</b> | <b>64,6</b> |
| <b>EXENCIONES</b>   | <b>56.479</b>       | <b>19.694</b>  | <b>34,9</b> | <b>36.785</b>  | <b>65,1</b> |
| Reinversión en vivienda habitual  | 5.467               | 2.493          | 45,6        | 2.974          | 54,4        |
| Dividendos  | 7.518               | 3.176          | 42,2        | 4.342          | 57,8        |
| Gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas   | 12.652              | 6.402          | 50,6        | 6.250          | 49,4        |
| Prestaciones actos terrorismo   | 1.589               | 770            | 48,4        | 820            | 51,6        |
| Ayudas a personas afectadas VIH   | 16                  | 3              | 16,7        | 14             | 83,3        |
| Pensiones Guerra Civil  | 24                  | 8              | 35,3        | 15             | 64,7        |
| Indemnizaciones despido   | 4.712               | 1.367          | 29,0        | 3.346          | 71,0        |
| Pensiones incapacidad permanente - gran invalidez                         | 22.409              | 5.009          | 22,4        | 17.400         | 77,6        |
| Prestación familiar por hija/hijo, orfandad, maternidad                   | 733                 | 344            | 46,9        | 390            | 53,1        |
| Becas   | 22                  | 11             | 51,9        | 10             | 48,1        |
| Ayudas económicas deportistas alto nivel                                  | 34                  | 17             | 49,1        | 17             | 50,9        |
| Prestaciones por desempleo pago único                                     | 91                  | 11             | 12,1        | 80             | 87,9        |
| Trabajos realizados en el extranjero                                      | 1.169               | 69             | 5,9         | 1.101          | 94,1        |
| Prestaciones sistemas previsión social a favor de personas discapacitadas | 36                  | 11             | 30,8        | 25             | 69,2        |
| Prestaciones económicas de dependencia                                    | 6                   | 4              | 66,5        | 2              | 33,5        |
| <b>REDUCCIONES EN LA BASE</b>   | <b>423.250</b>      | <b>143.056</b> | <b>33,8</b> | <b>280.194</b> | <b>66,2</b> |
| Bonificación por rendimientos de trabajo                                  | 259.006             | 102.683        | 39,6        | 156.322        | 60,4        |
| · Bonificación general  | 253.008             | 100.899        | 39,9        | 152.109        | 60,1        |
| · Bonificación personas trabajadoras discapacitadas                       | 5.997               | 1.784          | 29,8        | 4.213          | 70,2        |
| Planes de pensiones y epsv  | 85.904              | 27.484         | 32,0        | 58.420         | 68,0        |
| Tributación conjunta  | 76.827              | 12.289         | 16,0        | 64.537         | 84,0        |
| Régimen transitorio de los contratos de seguro de vida                    | 1.513               | 599,199        | 39,6        | 914            | 60,4        |
| <b>DEDUCCIONES EN LA CUOTA</b>  | <b>133.360</b>      | <b>54.125</b>  | <b>40,6</b> | <b>79.236</b>  | <b>59,4</b> |
| Alquiler vivienda habitual  | 26.173              | 11.323         | 43,3        | 14.850         | 56,7        |
| Adquisición vivienda habitual   | 97.776              | 38.870         | 39,8        | 58.906         | 60,2        |
| Cuentas vivienda  | 1.745               | 722            | 41,4        | 1.023          | 58,6        |
| Inversión de actividades empresariales y profesionales                    | 684                 | 230            | 33,6        | 454            | 66,4        |
| Actividades de mecenazgo  | 4.486               | 2.081          | 46,4        | 2.405          | 53,6        |
| Cuotas satisfechas a los sindicatos                                       | 2.293               | 824            | 35,9        | 1.469          | 64,1        |
| Otras   | 203                 | 74             | 36,7        | 128            | 63,3        |
| <b>IMPUESTO SOBRE LA RIQUEZA Y LAS GRANDES FORTUNAS</b>                   | <b>35.744</b>       | <b>19.068</b>  | <b>53,3</b> | <b>16.675</b>  | <b>46,7</b> |
| Mínimo exento   | 34.254              | 18.232         | 53,2        | 16.022         | 46,8        |
| Exención de la vivienda habitual  | 1.490               | 836            | 56,1        | 654            | 43,9        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>648.833</b>      | <b>235.943</b> | <b>36,4</b> | <b>412.890</b> | <b>63,6</b> |

En miles de euros



El programa de función pública desarrolla la gestión de recursos humanos de la Diputación. Es decir, se encarga del fomento y de la coordinación de los programas comunes interdepartamentales.

Cinco programas del Departamento de Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territorial están dirigidos a este colectivo: Compromiso con el Territorio (creación y fomento de la cultura del aprendizaje en cualquier edad, entendiéndolo en un sentido amplio); Promoción de la internacionalización; Promoción de sector artesanal; Promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación (Apoyo a los proyectos de desarrollo y a las inversiones realizadas en centros científicos, tecnológicos y de innovación de Gipuzkoa); e Innovación digital (apoyo a las acciones para el fomento de la sociedad de la información).

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo por este departamento, los datos sobre la participación masculina y femenina muestran que en temas de aprendizaje la participación es similar en mujeres y hombres; mientras que en actividades relacionadas con la investigación la presencia de las mujeres es cada vez más evidente. Sobre todo en ámbitos específicos relacionados con la biociencia y las ciencias de la salud. En cualquier caso, si tenemos en cuenta el porcentaje de mujeres que ingresa en la universidad, esa presencia es menor de la que cabría esperar. Normalmente, excepto en las ingenierías, la presencia de las mujeres es mayor a la de los hombres.

## 5.6. Comparación 2015-2016

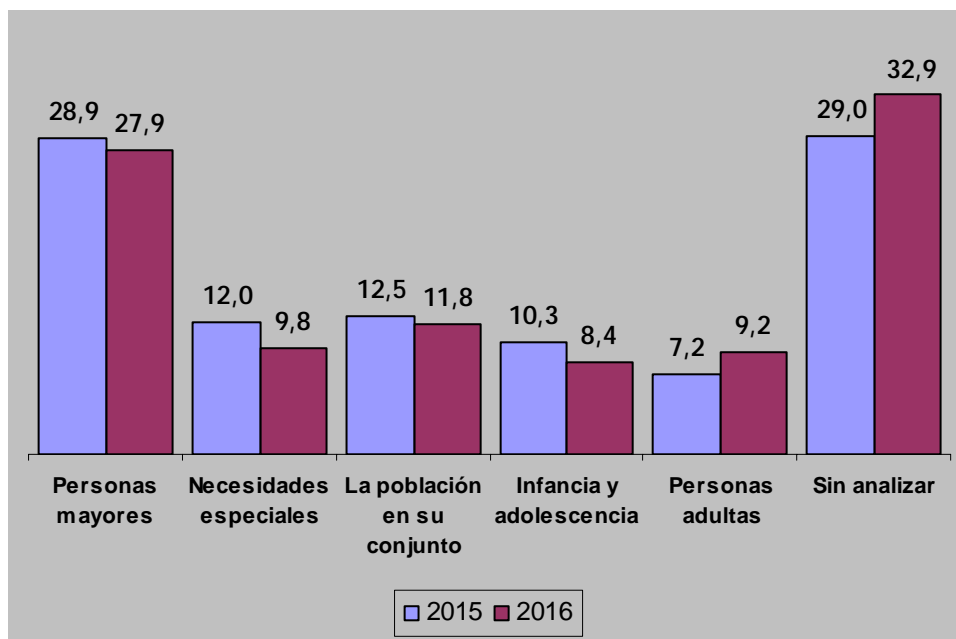
Los principales resultados de la comparación entre 2015 y 2016 son los siguientes:

- El porcentaje destinado al colectivo de personas mayores baja del 28,9% al 27,9%.



- La cuantía destinada a las personas con necesidades especiales baja del 12,0% al 9,8%.
- Lo que más sube es el porcentaje destinado a las personas adultas: 2,0 puntos (del 7,2% al 9,2%).
- Lo destinado a la infancia y adolescencia baja del 10,3% al 8,4% (1,9 puntos menos).
- Lo destinado a la población en su conjunto baja del 12,5% al 11,8%.
- Y por último, la parte del presupuesto propio que queda sin analizar sube del 29,0% al 32,9%.

GRÁFICO 5.2. Evolución 2015-2016 del porcentaje del presupuesto destinado a cada colectivo







## 6. IMPACTO DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS EN LAS CAPACIDADES BÁSICAS

### 6.1. Capacidades básicas

En este capítulo se ha realizado un análisis conforme a las capacidades básicas. De esta forma, pretendemos realizar un análisis sobre el impacto de diferentes programas en la calidad de vida de hombres y mujeres. Tal y como hemos comentado en la introducción, para ello hemos empleado el enfoque propuesto por Amartya Sen para la identificación de capacidades; y nos hemos basado también en la lista de capacidades básicas desarrollada por Martha Nussbaum.

Estas son las capacidades básicas:

- Acceso a cuidados adecuados
- Acceso a un entorno doméstico seguro y adecuado
- Acceso ingresos económicos
- Acceso al ocio y al deporte
- Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados
- Acceso a la participación a nivel social y político
- Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas
- Acceso a la educación y al conocimiento
- Acceso a la salud
- Acceso a una vida sin violencia

### 6.2. Análisis de los programas según capacidades

Para el análisis del impacto de cada programa, la capacidad en la que más incida se clasifica con un "1"; y la siguiente capacidad en la que más incida se clasifica con un "2". En caso de que repercuta en alguna otra competencia, ésta se clasifica con una "x", aunque el impacto sea indirecto. Además, no



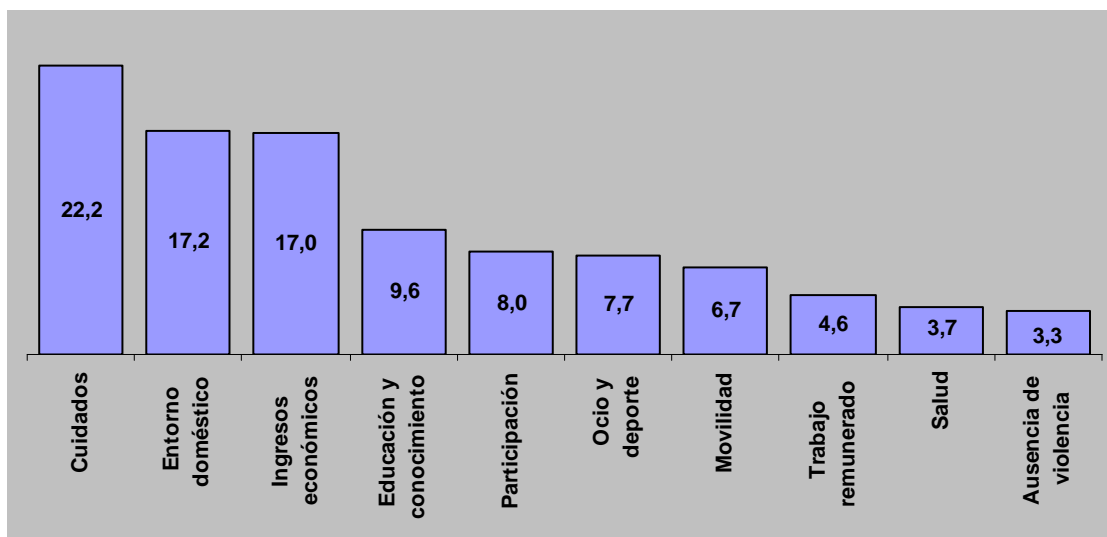
debemos olvidar que existe un alto grado de interrelación entre las capacidades. Es decir, cuando se incide en una capacidad concreta, se puede llegar a incidir en otras capacidades.

Cruzando los datos de ese análisis (la tabla puede consultarse al final de este capítulo), con los datos sobre el presupuesto gestionado por cada programa, podemos realizar una primera aproximación sobre el peso de cada capacidad en el presupuesto analizado.

Tras el análisis de los datos, podemos concluir que:

- La Diputación Foral de Gipuzkoa puede incidir de forma muy efectiva en una competencia de vital importancia en la actualidad: concretamente en el ámbito del cuidado. Supone el 22,2 % del presupuesto total de los programas analizados. Esta conclusión concuerda con todo lo que hemos venido analizando en los capítulos anteriores, ya que es la función con mayor peso presupuestario dentro de la Política Social, y porque se puede incidir directamente sobre esa capacidad. Si a eso le añadimos que una de las principales carencias detectadas en el diagnóstico era la gran brecha existente en la tasa de pobreza masculina y femenina, todo ello pone de manifiesto que la labor de este departamento es aún más importante si cabe.
- A continuación serían remarcables los beneficios para las capacidades "entorno doméstico adecuado y seguro" e "ingresos económicos". Desde la perspectiva de género, la primera capacidad recibe el 17,2% del presupuesto analizado, y la segunda, el 17,0%. En este caso, esa importancia se debe a programas establecidos dentro de estos tres departamentos: Departamento de Hacienda y Finanzas; Departamento de Promoción económica, Medio Rural y Equilibrio territorial; y por último, el Departamento de Política Social.

GRÁFICO 6.1. Importancia de cada capacidad dentro del presupuesto analizado - 2016 (%)



- En cuanto a la capacidad "**Educación y conocimiento**", el 9,6% del presupuesto analizado se destina a este objetivo, mediante los programas desarrollados en el Departamentos de Política Social, y también gracias a los programas llevadas a cabo dentro del Departamento del Diputado General.
- Por último, entre las capacidades restantes no hay ninguna que destaque especialmente y las políticas públicas forales pueden incidir en menor medida en ellas. Este es el peso correspondiente de cada competencia restante en el presupuesto analizado: "**Participación**" 8,0%; "**Ocio y deporte**" 7,7%, "**Movilidad**" 6,7%; "**Trabajo remunerado**" 4,6%; "**Salud**" 3,7%; "**Ausencia de violencia**" 3,3%.

### 6.3. Comparación 2015-2016

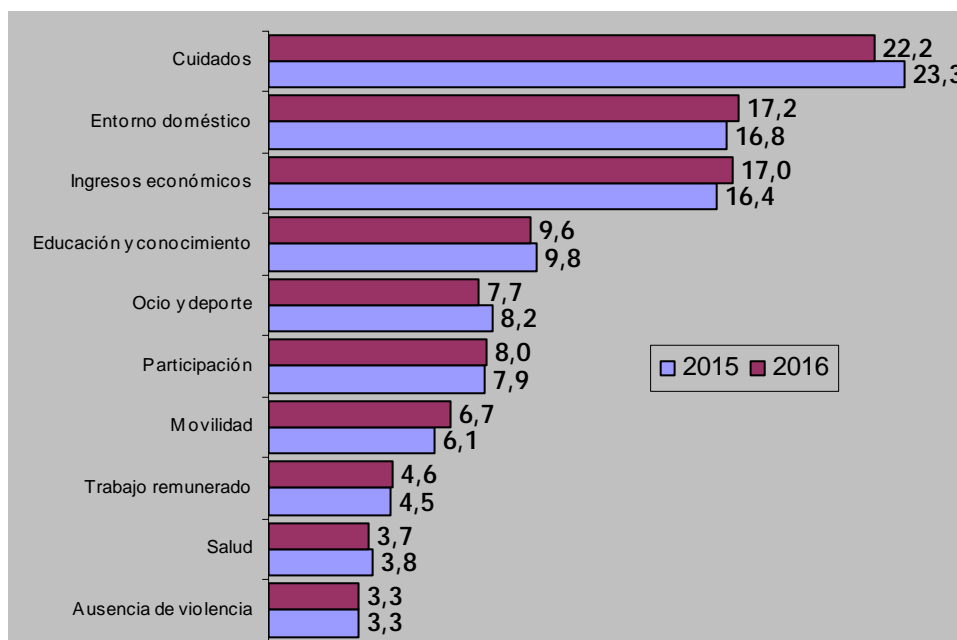
En comparación con los datos de 2015 el peso del presupuesto propio que incide en el ámbito del cuidado baja del 23,3% al 22,2%. Y la incidencia en el



“Entorno doméstico adecuado y seguro” sube del 16,8% al 17,2% (+0,4 puntos).

Las subidas más destacables son las de “Movilidad” (del 6,1% al 6,7%) e “Ingresos económicos” (del 16,4% al 17,0%).

**GRÁFICO 6.2. Importancia de cada capacidad dentro del presupuesto  
analizado: 2015 - 2016 (%)**





Programas y capacidades en las que inciden

| Programas y capacidades en las que inciden                           | Salud | Educación y conocimiento | Entorno doméstico seguro y adecuado | Trabajo remunerado | Ingresos | Movilidad | Ocio y deporte | Cuidado | No violencia | Participación |
|--|-------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------|----------|-----------|----------------|---------|--------------|---------------|
| <b>Diputado General</b>  |       |                          |                                     |                    |          |           |                |         |              |               |
| Igualdad   | x     | x                        | x                                   | x                  | x        | x         | x              | x       | 1            | 2             |
| Gabinete del Diputado General  |       | 2                        |                                     |                    |          |           |                |         |              | 1             |
| Estrategia Foral de Gestión  |       | 2                        |                                     |                    |          |           |                |         |              | 1             |
| Convivencia y Derechos Humanos                                       |       | 2                        |                                     |                    |          |           |                |         |              | 1             |
| Comunicación   |       | 1                        |                                     |                    |          |           |                |         |              | 2             |
| Normalización del Euskera  |       | 1                        |                                     |                    |          |           |                |         |              | 2             |
| <b>Cultura, turismo, juventud y deportes</b>                         |       |                          |                                     |                    |          |           |                |         |              |               |
| Juventud   |       | 1                        |                                     |                    | x        |           | 2              | x       | x            | x             |
| Fomento del deporte  | 2     | x                        |                                     | x                  |          |           | 1              |         |              | x             |
| Cooperación al desarrollo  | 2     | x                        | x                                   | x                  | x        |           |                | x       | x            | 1             |
| Arte Vasco contemporáneo   |       | 2                        |                                     |                    |          |           | 1              |         |              |               |
| <b>Políticas sociales</b>  |       |                          |                                     |                    |          |           |                |         |              |               |
| Atención a personas mayores  | x     |                          | 2                                   |                    | x        | x         | x              | 1       | x            |               |
| Prestaciones económicas periódicas                                   | x     |                          | 2                                   | x                  | 1        | x         |                | x       |              |               |
| Protección a la infancia y la adolescencia                           | x     | x                        | 2                                   | x                  | x        |           | x              | 1       | x            |               |
| Atención a personas con discapacidad                                 | x     | x                        | x                                   | x                  | x        | x         | 2              | 1       | x            |               |
| Inserción social y atención a mujeres víctimas de violencia machista | x     | 1                        | x                                   | x                  | x        |           | x              | x       | 2            | x             |
| Plan de inversiones y cooperación social                             | x     | x                        | x                                   | x                  |          |           | 2              |         | x            | 1             |
| <b>Gobernanza y comunicación con la sociedad</b>                     |       |                          |                                     |                    |          |           |                |         |              |               |
| Función Pública  |       | x                        |                                     | 1                  | 2        |           |                | x       |              |               |
| Participación Ciudadana  |       | 2                        |                                     |                    |          |           |                |         |              | 1             |
| <b>Hacienda y finanzas</b>   |       |                          |                                     |                    |          |           |                |         |              |               |
| Política Fiscal y Financiera   | x     | x                        | x                                   | x                  | 1        |           |                | 2       |              |               |
| Presupuestos y Finanzas  |       |                          |                                     |                    |          |           |                |         |              | 1             |
| Administración Tributaria  |       |                          |                                     |                    | 1        |           |                |         |              | 2             |
| Servicios de Apoyo y Atención Ciudadana                              |       | 1                        |                                     |                    |          |           |                |         |              | 2             |
| <b>Promoción económica, medio rural y equilibrio territorial</b>     |       |                          |                                     |                    |          |           |                |         |              |               |
| Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación               | x     | x                        |                                     | 2                  | 1        | x         | x              |         |              |               |
| LK- Compromiso con el Territorio                                     |       | 1                        |                                     | x                  |          |           |                |         |              | 2             |
| Promoción del Sector Artesanal                                       |       | x                        |                                     | 2                  | 1        |           | x              |         |              | x             |
| Desarrollo Rural y Estructuras Agrarias                              | x     | x                        | x                                   | 2                  | 1        | x         | x              |         |              |               |
| Promoción de la Internacionalización                                 |       | 2                        |                                     |                    | 1        |           |                |         |              |               |
| Innovación Digital   |       | x                        |                                     | 1                  | 2        |           |                |         |              |               |
| <b>Movilidad y ordenación del territorio</b>                         |       |                          |                                     |                    |          |           |                |         |              |               |
| Vías ciclistas   | x     |                          |                                     | 2                  | x        | 1         | x              |         |              | x             |
| Ordenación del Transporte  | x     | x                        |                                     | x                  | 2        | 1         | x              |         |              | x             |
| Ordenación y Promoción de Pasaiardea                                 |       |                          |                                     |                    |          | 2         | 1              |         |              |               |
| Ordenación del Territorio  |       | x                        |                                     |                    |          | 1         | 2              |         |              | x             |